



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - N° 1766

Bogotá, D. C., jueves, 18 de septiembre de 2025

EDICIÓN DE 25 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.coJAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 005 DE 2025

(septiembre 2)

Legislatura 2025 – 2026

Sesión Ordinaria Presencial

Hora: 10:37 a. m.

El día martes 2 de septiembre de 2025, se reunieron de forma presencial, los honorables Representantes a la Cámara integrantes de la Comisión Quinta, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria.

Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Muy buenos días a todos y todas.

Señor Secretario, abrimos registro para la Sesión de la Comisión Quinta del día de hoy martes 2 de septiembre.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente, con los buenos días para todos.

Siendo las 10:04 a. m., se abre el Registro para la Sesión Ordinaria el día Martes 02 de Septiembre de 2025, pueden hacer uso de sus Equipos Biométricos para registrar su asistencia.

Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Muy buenos días a todos y todas.

Los Representantes y sus equipos, les ruego, por favor, silencio en la Comisión para dar inicio a la Sesión del día de hoy martes 2 de septiembre.

Colegas, funcionarios y miembros de las UTL, por favor, les solicito silencio para dar inicio a la Sesión del día de hoy.

Señor secretario, por favor, verificar el quórum.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente.

La Secretaría le certifica que existe quórum Decisorio con 14 honorables Representantes presentes en el Recinto.

Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Muchas gracias, Secretario.

Por favor, dar lectura al Orden del Día.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Siendo las 10:37 a. m., damos inicio a la Sesión Ordinaria del día Martes 2 de septiembre de 2025, en el Salón de Sesiones Jorge Eliecer Gaitán, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

I

Llamado a lista y verificación de quórum.

II

Estudio, discusión y votación en Primer Debate de los siguientes Proyectos de Ley:

1. **Proyecto de Ley número 599 de 2025 Cámara, 194 de 2024 Senado, por medio de la cual se fortalecen y protegen las plazas de mercado públicas, se promueven los mercados campesinos, étnicos y comunitarios y se dictan otras disposiciones.**

2. **Proyecto de Ley número 047 de 2025 Cámara, por medio de la cual se regula la**

creación, establecimiento, mantenimiento, manejo, rehabilitación, restauración y recuperación ecológica y participativa de los bosques urbanos y periurbanos en Colombia, y se dictan otras disposiciones.

3. Proyecto de número 004 de 2025 Cámara, por medio del cual se prohíbe la exploración, explotación y producción de hidrocarburos en la región y el bioma amazónico colombiano, y se dictan otras disposiciones.

III

Anuncio de proyectos.

IV

Lo que propongan los honorables Representantes.

Firma:

El Presidente,

Erick Adrián Velasco Burbano.

La Vicepresidenta,

Ana Rogelia Monsalve Álvarez.

El Secretario,

Camilo Ernesto Romero Galván.

Hay una Proposición de Debate de Control Político, si autoriza le damos lectura para someterla con el Orden.

Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Por favor, señor Secretario, dar lectura a la Proposición.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Doctora Martha, nos ayuda con la lectura de la Proposición.

Subsecretaria; Martha Cecilia Moreno Dávila:

Sí, señor Presidente y señor Secretario.

1.- PROPOSICIÓN

Con la venia de la honorable Mesa Directiva de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, pongo a consideración de la Comisión la siguiente proposición de **citación a debate de control político** al Director General del Instituto Nacional de Vías (Invías), doctor *Jhon Jairo González Bernal*, al Ministerio de Transporte, al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, al Departamento Nacional de Planeación, a la Contraloría General de la República, a la Procuraduría General de la Nación y a la Defensoría del Pueblo, para que absuelvan el cuestionario adjunto y expliquen las actuaciones que han llevado a la grave situación de conectividad que enfrenta el departamento del Caquetá.

El departamento del Caquetá ha sido históricamente uno de los más afectados por la falta de infraestructura vial adecuada. Esta realidad se ha convertido en un obstáculo estructural para el desarrollo económico, social y productivo de la región, afectando directamente a campesinos, comerciantes, estudiantes y ciudadanos en general que requieren una conectividad efectiva con el resto del país.

En los últimos meses, hemos adelantado mesas de trabajo y audiencias públicas en la que el Instituto Nacional de Vías se comprometió con inversiones específicas para el mejoramiento de la vía Florencia – Altamira. Como resultado de estas gestiones, se adicionaron 5,6 mil millones de pesos al presupuesto destinado para la intervención de este corredor. Sin embargo, los resultados siguen siendo invisibles para la ciudadanía y las obras no reflejan la magnitud de la inversión anunciada.

La situación llegó a un punto crítico con el cierre total e indefinido del Puente El Avispero, ubicado en el municipio de Suaza-Huila, una infraestructura estratégica en la vía Florencia - Altamira que conecta al Caquetá con el Huila y con el centro del país. Esta decisión ha generado aislamiento, pérdidas económicas incalculables, afectación al transporte de alimentos, medicinas y combustibles, y un impacto negativo directo sobre la vida de los caqueteños.

Es inaceptable que, pese a las múltiples gestiones realizadas desde el Congreso, las audiencias públicas y los compromisos presupuestales adquiridos por INVÍAS, hoy el Caquetá siga enfrentando el riesgo de quedar desconectado del resto del país.

Por lo anterior, solicito citar al Director General del Instituto Nacional de Vías (Invías), doctor *Jhon Jairo González Bernal*; a la Ministra de Transporte, doctora *María Fernanda Rojas Mantilla*; al Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Germán Ávila Plazas*; a la Directora del Departamento Nacional de Planeación, doctora *Natalia Irene Molina Pozo*; al Contralor General de la República, doctor *Carlos Hernán Rodríguez Becerra*; al Procurador General de la Nación, doctor *Gregorio Eljach Pacheco* y a la Defensora del Pueblo, doctora *Iris Marín Ortiz*; a la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, para que rindan informe y respondan en debate de control político sobre la crisis de conectividad vial en el departamento de Caquetá y el uso de los recursos públicos comprometidos para este fin.

Así mismo, invítese al Gobernador del Caquetá, a los alcaldes de los municipios más afectados, a representantes del sector transportador, a líderes campesinos y sociales y demás voces vivas del departamento con el propósito de que expongan de primera mano el impacto que esta crisis genera en la vida económica y social del departamento.

Es así como me permito adjuntar los cuestionarios para el direccionamiento del citado debate.

Se anexan los cuestionarios pertinentes.

Suscribe esta proposición el Representante *Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón*.

Está leída la proposición, señor Presidente y señor Secretario.

Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

En consideración el Orden del Día con la Proposición leída, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Ha sido aprobado, señor Presidente, el Orden del Día con la Proposición de Debate de Control Político presentada por el Representante *Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón*.

Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Señor Secretario, anunciemos proyectos para la próxima Sesión.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente.

Conforme al artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003, se anuncian los siguientes proyectos de ley para la próxima Sesión en que se discutan y voten proyectos de ley:

1. Proyecto de Ley número 599 2025 Cámara; 194 de 2024 Senado

2. Proyecto de Ley número 047 2025 Cámara

3. Proyecto de Ley número 004 2025 Cámara

Han sido anunciados, señor Presidente, los proyectos de ley para la próxima Sesión en que se discutan y voten Proyectos de ley.

Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes Proyectos de ley:

1. Proyecto de Ley número 599 de 2025 Cámara, 194 de 2024 Senado, por medio de la cual se fortalecen y protegen las plazas de mercado públicas, se promueven los mercados campesinos, étnicos y comunitarios y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Pablo Catatumbo Torres Victoria, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Sandra Ramírez Lobo, Julián Gallo Cubillo, Imelda Daza Cotes, Iván Cepeda Castro, Robert Daza Guevara, Catalina del Socorro Pérez Pérez, Aída Yolanda Avella Esquivel, Marcos Daniel Pineda García, Yenny Esperanza Roza Zambrano, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Edwing Fabián Díaz Plata* y los honorables Representantes *Germán José Gómez López, Pedro Baracutao García Ospina, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Carlos Alberto Carreño Marín, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Luis Alberto Albán Urbano, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Jorge Andrés Cancimance López, Norman David Bañol Álvarez, María del Mar Pizarro García, Juan Pablo Salazar Rivera, David Ricardo Racero Mayorca, Agmeth José Escaf Tijerino y Flora Perdomo Andrade*.

Ponente: honorable Representante *Juan Pablo Salazar Rivera*.

Publicaciones:

Senado de la República

Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1390 de 2024.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1616 de 2025.

Ponencia Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 124 de 2025.

Texto Definitivo Plenaria: *Gaceta del Congreso* número 477 de 2025.

Cámara de Representantes

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1497 de 2025

Anunciado en la Sesión del día Miércoles 27 de agosto de 2025, Acta 004 - Legislatura 2025-2026.

Señor Presidente, este proyecto de ley tiene inicialmente una proposición radicada por el Representante Octavio Cardona León que busca su Archivo, si autoriza le damos lectura a la Proposición inicial que es la que busca el Archivo que es la que hay que someter inicialmente.

Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Señor Secretario, por favor, darle lectura a la proposición.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

PROPOSICIÓN DE ARCHIVO

En mi condición de Representante a la Cámara por el departamento de Caldas y conforme a lo establecido en los Artículos 112 y subsiguientes de la Ley 5ª de 1992, propongo respetuosamente a la honorable Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, someter a consideración la siguiente proposición, con el fin de solicitar el **Archivo del Proyecto de Ley número 599 de 2025 Cámara, 194 de 2024 Senado, por medio del cual se fortalecen y protegen las plazas de mercado públicas, se promueven los mercados campesinos, étnicos y comunitarios y se dictan otras disposiciones.**

Anexa la Justificación.

Y, firma esta proposición, *José Octavio Cardona León*.

Ha sido leída, señor Presidente, la Proposición de Archivo de esta Iniciativa Legislativa.

Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Tiene la palabra el Autor de la Proposición de Archivo, el Representante Octavio Cardona.

honorable Representante José Octavio Cardona León:

Gracias, Presidente.

Queridos Representantes, yo he propuesto el Archivo de este Proyecto no porque no me parezca importante regular el tema de las Plazas de Mercado, es porque el Proyecto tiene múltiples errores; el primero, en el Artículo 9° numeral 2, ordena establecimiento de programas de apoyo económico para promover las actividades de los vivanderos; en el 7, financiar el patrimonio cultural material e inmaterial de las plazas de mercado públicas; en el 16, garantizar la construcción y adecuación de centros de acopio; en el 20, apoyar proyectos de energías renovables como

paneles solares; en el 23, implementar programas de capacitación y asistencia técnica para los actores de las plazas de mercado en temas de marketing y comercialización; en el Artículo 26, numeral 9, garantizar incentivos económicos para promover los mercados campesinos, étnicos y comunitarios.

Es decir, tiene una orden de gasto en no menos de cinco ocasiones, pero en ninguna parte del Proyecto de ley está ni la determinación del Costo Fiscal por parte del Autor Ponente y mucho menos la Viabilidad Fiscal por parte del Ministerio de Hacienda.

O sea, que nos están pidiendo que aprobemos un Proyecto de ley que entrega no sabemos cuántos miles de millones en derechos sin que nadie sepa cuánto valen, ni de dónde salen, ni cuál es la fuente sustitutiva, ni quién garantiza ese gasto, con algo adicional, es una orden directa a la Nación pero indirecta a las Entidades Territoriales y si esa orden se la están dando a Bogotá, Medellín, Cali o Barranquilla, vaya y venga, pero también se las están dando a los municipios de sexta categoría del país y yo sí quiero saber los alcaldes de sexta categoría de dónde van a cumplir estas obligaciones, eso es lo primero.

Lo segundo, a mí me preocupa profundamente que este Proyecto de ley se dé un lujito que no tiene ningún sentido, yo los invito queridos colegas a que se lean los Artículos 20, 21 y 22, donde le dicen al Invima cosas como estas, el Gobierno Nacional establecerá y reglamentará un régimen diferenciado y simplificado de requisitos y controles sanitarios para los productos comercializados en los mercados campesinos, étnicos, familiares y comunitarios, como si la fabricación, procesamiento y preparación, así como el envase, almacenamiento y transporte, distribución y comercialización de una comida, solo porque va a la Plaza de Mercado no tenga que tener condiciones de asepsia, condiciones de calidad, garantía en materia del alimento que se va a distribuir, quién dijo que porque el producto va a una Plaza de Mercado no tiene que tener controles del INVIMA, o sea, que si yo voy a vender un chontaduro por fuera de la Plaza de Mercado los requisitos son tan exigentes que son casi imposibles de cumplir, pero si es en la Plaza de Mercado no tiene controles.

Tercero, me preocupa que en los Artículos 12, Parágrafo 1° y 13, así como Parágrafo 2° del 14, se creen unos Consejos de Administración sobre la base de la Gobernanza Comunitaria constituidos por comerciantes, campesinos, vivanderos y trabajadores de las plazas de mercado, de tal suerte que las Plazas de Mercado quedan administradas por los trabajadores, por los vivanderos, por los comerciantes, pero la responsabilidad sigue siendo de las Entidades Territoriales, ¿cómo así que el Alcalde tiene que responder por la Plaza de Mercado pero lo administran unos externos, ¿cómo así?, como así que hoy el Alcalde no es el responsable de la administración de la Plaza de Mercado pero es el responsable de la construcción, del sostenimiento, del mantenimiento, de la modernización, ¿cómo así?

Y, lo último, me preocupa que este Proyecto traiga cosas como esta: que se plantee que en las Plazas de Mercado se tengan condiciones laborales diferenciadas, por eso, se dice que se tiene que determinar la viabilidad de un Régimen Laboral Diferencial para quienes trabajan en las Plazas de Mercado, Numeral 14 del Artículo 9°, pero también en el Numeral 9 del Artículo 9° se dice que se trata de promover la protección y garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes que forman parte del núcleo de la economía familiar de las Plazas de Mercado, o sea, que en esta ley se está defendiendo el trabajo infantil en las Plazas de Mercado y adicionalmente un Régimen Laboral Diferencial en las Plazas de Mercado.

O sea, que este Proyecto de ley tiene temas económicos que no están definidos, yo sí le pido al Ponente que nos diga cuánto le vale esto al país, cuánto le vale a las Entidades Territoriales, cuánto le vale a la Nación y, si no tiene Viabilidad Fiscal cuál es la fuente sustitutiva y se acabó y votamos, porque la ley también ha dicho que, si no hay Viabilidad Fiscal con que usted nos diga cuánto vale, podemos avanzar, pero yo no lo encontré en la Ponencia, de hecho, aquí está el documento suyo en el que claramente advierte, solo cita hablando de Impacto Fiscal, el Artículo 7° de la Ley 819, pero en ninguna parte nos dijo cuánto vale.

Dos, yo sí quiero que me digan si de verdad el Invima tiene dos Laboratorios, uno para las Plazas de Mercado y otro para el resto del país.

Tres, yo quiero que me hablen si de verdad los alcaldes perdieron el control de las Plazas de Mercado porque a mí sí me preocupa, en Manizales no me preocupa, no me preocupa Pereira ni Armenia, pero sí me preocupa Aguadas, Samaná, Chinchiná, los municipios pequeños de sexta categoría, yo quiero que me digan cómo van a cumplir esta ley y de dónde van a sacar el recurso, porque cada que llega un proyecto de ley de estos nos dicen que no se puede porque los alcaldes no tienen de dónde, pero pareciera que aquí les sobra la plata.

Y, lo último, ese Régimen Laboral que ustedes están estableciendo cómo funciona en esta parte.

Gracias, Presidente.

Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Muchas gracias, Representante Cardona.

Sigue en el uso de la palabra el Coordinador Ponente, Representante Juan Pablo Salazar.

Honorable Representante Juan Pablo Salazar Rivera:

Presidente, muchas gracias, también agradecerle la presencia aquí del Autor de este importante Proyecto de ley, el honorable Senador Pablo Catatumbo por el Partido Comunes, sé de su gran labor que ha venido haciendo en favor de estos sectores sociales sobre todo quienes están al interior de las Plazas.

Quiero empezar diciendo que este proyecto de ley fue presentado en la vigencia anterior, lastimosamente por los tiempos se Archivó y para ese, entonces el Ministerio de Hacienda emite su Concepto Fiscal Positivo porque se entiende la importancia de poder reglamentar las Plazas de Mercado en el orden nacional, crear la Política Pública que no la tienen.

Qué bueno por algunos territorios que de pronto los alcaldes hayan podido hacer la inversión que se necesita, que se reconozca a esos trabajadores, a esos vivanderos, a los comerciantes que están al interior de las Plazas y que no solamente desde sus Políticas Centrales o Distritales se defina el que hacer, sino que se tiene en cuenta a los trabajadores, a los comerciantes, vivanderos, pero este no es el caso para todo el país, es por ello que creemos que este Proyecto de ley cumple con ese objetivo de abrir la participación democrática para que nuestros trabajadores que culturalmente han estado allí desde siempre, puedan tener la participación que se requiere.

Yo quiero referirme a lo que el Representante Octavio, que admiro por su gran conocimiento y, además, como Alcalde también que ha ejercido en Manizales, pues tiene sobre todo estos temas administrativos, estos temas técnicos, que es por ello la importancia de poder dialogar con los sectores especialmente con las Entidades Territoriales y para ello doctor Octavio decirle que en este nuevo Proyecto de ley ya tiene cuatro Audiencias Públicas también realizadas, una en Bogotá, una en Manizales que es su municipio, otra en Armenia y otra en Barranquilla, ahí se ha hablado con los sectores y se han avanzado en algunos Acuerdos.

Hay Mesas técnicas, obviamente en esas Mesas Técnicas no se ha podido consensuar porque todos los puntos, pero creo que hay mayorías e incluso la semana pasada este Proyecto estuvo en el Orden del Día y la semana pasada se acordó que se iba a trabajar en una Mesa Técnica la cual se realizó el día de ayer aquí con gente del Distrito, con personas que hacen parte de las diferentes Organizaciones aquí a nivel de Bogotá, para el tema de este proyecto de ley y creemos de que allí con algunos delegados de la Representante Julia Miranda se trabajó.

Entonces, este Proyecto no es solamente una Iniciativa de Comunes, quiero también resaltar aquí el apoyo que le ha dado la Representante Flora como Coautora, el Representante Cancimance, Gabriel Parrado y que en la Comisión Quinta de Senado tuvo un apoyo total, aquí no hubo, incluso, el Centro Democrático que ideológicamente hemos tenido muchas diferencias, creemos que sí es importante reglamentar estas Plazas de Mercado.

Entonces le pediría, apreciado Octavio, que esa Proposición la coloque en consideración y más bien miremos el Articulado, las preocupaciones que ustedes tienen, nos presenten algunas propuestas para poder modificar, estamos abiertos a seguir escuchando, a ver qué podemos hacer, pero que hoy

este Proyecto pueda dársele continuidad para que en el cuarto debate que es lo que hace falta, podamos incorporar esos planteamientos que usted tiene y las preocupaciones.

Pero sí es importante también aclarar que en ningún momento se está pasando por alto la Normatividad Colombiana y que con esto se pretende que es, entonces, legalizar el trabajo de menores de edad, de adolescentes, de niños en esos lugares; cuando se habla de garantizar los derechos fundamentales de ellos es precisamente porque hacen parte de núcleos que dependen de esa economía y para ello sí es muy, muy importante para las comunidades sobre todo las Comunidades Rurales Productoras que haya ese encadenamiento para avanzar y hablar de esos ciclos cortos de comercialización y que puedan tener las garantías para que se pueda trabajar.

Es por eso que se plantea también un Régimen Especial con el INVIMA, ahí tendríamos que hablar de eso a profundidad, yo le invitaría a que avancemos en el debate, doctor Octavio, y a nuestros compañeros qué si el doctor Octavio no deja esta Proposición de Archivo, si no se retira, pues que nos apoyen votando positivamente la nueva Proposición que ahora va a leer el señor Secretario, que es la Proposición de Ponencia Positiva.

Y, de antemano también que después de su réplica, doctor Octavio, se dé la posibilidad, señor Presidente, para que un delegado de parte de las Plazas de Mercado pueda también exponer unos puntos de vista en 5 minutos y de allí ya procederá a darle continuidad al Proyecto de ley.

Muchas gracias.

Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Con gusto, Representante.

Varios Representantes que han solicitado la palabra.

¿Había una réplica, Representante Octavio?

Honorable Representante José Octavio Cardona León:

No.

Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Ah, bueno.

Entonces, siguen en el uso de la palabra como me han solicitado.

Honorable Representante Julia Miranda Londoño:

Es una réplica por me mencionó.

Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Ah bueno, entonces, una réplica doctora Julia Miranda.

Honorable Representante Julia Miranda Londoño:

Gracias, Presidente.

Efectivamente quiero reconocer que hubo una gran disposición de diálogo de parte no solamente del equipo, del Autor como del Ponente y que pudimos desarrollar una reunión en la cual además tuvimos la presencia del Distrito Capital solamente, desafortunadamente porque son todos los municipios los que están, pues los que tienen impacto con el Proyecto de ley.

Nosotros logramos avances en el Proyecto, pero no estuvimos de acuerdo con todos los puntos, ni ellos estuvieron de acuerdo con todas las Propositiones que nosotros les hicimos, quiero dejar eso en claro.

Y en lo que no estuvimos de acuerdo son cosas de fondo que nos preocupan gravemente, por eso, nosotros también radicamos una Proposition de Mesa Técnica, otra Mesa Técnica para ver si podemos avanzar en estos puntos que son cruciales, aclarando además que nos parece importante el Proyecto de ley, nos parece importante y necesario para Colombia pero que sigue, a pesar de la Mesa realizada ayer, seguimos con preocupaciones grandes y de fondo en las que no nos pudimos poner de acuerdo.

Gracias.

Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Bueno, sigue en el uso de la palabra, entonces, la Representante Olga Beatriz González.

Honorable Representante Olga Beatriz González Correa:

Sí, muy buenos días.

Yo pienso que el propósito de este Proyecto es loable, es necesario, el país necesita una reglamentación en las Plazas de Mercado.

En general yo creo que este Proyecto debemos darle acá en la Comisión Quinta la aprobación hacia el último debate a la Cámara, pero yo hago algunas consideraciones, en Europa si hay un sector económico que más cuida...

Ay, perdón, silencio, no puedo, hay una bulla terrible.

Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Queridos colegas y equipos, yo no suelo, digamos, solicitarles a los equipos que salgan, pero para evitar hacer y tomar esa decisión les pido, por favor, guardar silencio, pueden estar aquí sin ningún problema si guardamos el silencio y permitimos un debate tranquilo.

Representante Olga B.

Honorable Representante Olga Beatriz González Correa:

Gracias, Presidente.

Me parece muy importante este Proyecto porque tiene que ver con la seguridad alimentaria, tiene que ver con la organización de las Plazas de Mercado en Colombia que hoy necesitan no solamente fortalecer el mercado agropecuario y campesino, fortalecer la comercialización de los productos, o sea, tiene

demasiadas bondades este Proyecto, pero a mí sí me preocupan las reflexiones que hizo el compañero Octavio, sí me preocupan y quisiera que en la Plenaria se hiciera una discusión amplia frente al tema Fiscal, porque la verdad en los Municipios de categoría sexta en Colombia a veces los alcaldes, a veces no, siempre, no tienen las condiciones de inversión para mejorar esas Plazas de Mercado en infraestructura, en calidad, en los equipos, en la tecnología.

O sea, las Plazas de Mercado son fundamentales reglamentarlas por una razón, porque las Plazas de Mercado son los elementos, digamos, esenciales de la construcción colectiva social, en las Plazas de Mercado la gente vive el mercado como una construcción social, patrimonial de la sociedad.

En Europa las Plazas de Mercado son absolutamente reorganizadas, estructuradas, es más, la Plaza de Mercado es el símbolo de esa ciudad donde se congregan todos los aspectos culturales, digamos, emocionales, afectivos y familiares, en las Plazas de Mercado se vive la verdadera convivencia ciudadana, no solamente es el comercio, es la comida, es la posibilidad de que la Plaza reúne a la gente, reúne la comunidad, desde ese punto de vista del aporte, digamos, social.

Yo pienso que esto es un gran Proyecto de reglamentación y el país lo necesita, pero yo sí haría la consideración que me parece que las observaciones centrales que hace frente al tema fiscal, ese tema sí habría que resolverlo porque si tenemos resuelto el tema fiscal, hombre, las Plazas se pueden desarrollar, se pueden normatizar, se pueden reglamentar y qué bueno que las Plazas de Mercado sean los centros sociales, económicos, hasta políticos se convierten en los municipios, en las ciudades grandes.

Entonces, yo digo que debemos darle positivamente a este Proyecto y eso sí ponernos, le sugiero al Autor y a los Ponentes de este Proyecto, que sí vigilemos el tema fiscal porque esto sí necesita ese apoyo para que este Proyecto maravilloso que hay de comercialización y organización de las Plazas pueda salir adelante o, si no se nos va a hundir en el cuarto debate.

A mí me parece excelente, si salió del Senado de la Comisión Quinta y salió de la Plenaria del Senado, es porque este Proyecto tiene demasiado impacto, sí fue aprobado allá, cómo nosotros nos vamos a negar a que pase aquí a debate último en la Cámara, eso sí con las consideraciones respetuosas que han hecho todos los compañeros, porque sí se puede mejorar el Proyecto en los aspectos de Tema Fiscal.

Pues, esa es mi opinión respetablemente.

Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Sigue en el uso de la palabra el Representante Jaime Rodríguez.

Honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Gracias Presidente.

Yo lo que entiendo es que, como dijo Octavio, no se le puede dar una carga a los municipios de quinta y sexta categoría, las Capitales uno hacer un encuentro aquí con el Distrito, todas las Plazas del Distrito funcionan porque los que trabajan ahí son arrendatarios y en las Capitales en Villavo, Cali todos son arrendatarios y los municipios grandes, pues tienen recursos para poderlas construir, pero los de quinta y sexta categoría no tienen esos recursos.

Yo pienso que debían de aplazar el Proyecto y corregir lo que Octavio dice, es cierto que no hay Aval Fiscal y si el señor Ministro de Hacienda da el Aval Fiscal, pues que diga que los recursos son de la Nación, que no van a ser del Municipio, sino que es la Nación la que va a aportar los recursos.

No le carguemos más compromisos a los municipios pequeños porque vamos a acabar con ellos, ustedes saben que hoy se está peleando porque la Nación le dé más recursos y no se ha logrado ni siquiera aprobar la ley.

Yo creo que debemos darle tiempo a este Proyecto que es importante, pero hay que revisar esos puntos que se han expuesto, que especialmente ha expuesto el doctor Octavio Cardona.

Por eso, yo le solicito al Ponente y al Autor que revisen, como lo dijo la doctora Julia, hay cosas de fondo que se pueden corregir para poderlo sacar adelante.

No podemos esperar a la Plenaria porque es llevar un problema hacia allá donde hay mayor debate, aquí podemos mejorar el Proyecto para llevarlo a la Plenaria y que tenga de verdad una aprobación y no tenga dificultades.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Bueno, tres intervenciones, sigue Octavio Cardona y posteriormente la Representante Florita.

Honorable Representante José Octavio Cardona León:

Mire, Presidente, yo voy a hacer sucinto, yo le pedí al señor Ponente que nos dijera el costo y la iniciativa y no nos lo dijo, es que aquí estamos aprobando sin saber cuánto vale y yo insisto en que eso es necesario, porque retomando palabras de Jaime, no puede ser que le sigamos cargando un peso, mire, ¿sabe qué va a pasar con este proyecto?, que va a ser desestimulante y les voy a contar una historia y abran ya todos si quieren el Google.

En este momento el Alcalde de Anserma - Caldas está con la idea de renovar la Plaza de Mercado, está amenazado, le tuvieron que poner escoltas porque nadie quería que hiciera una Plaza nueva en un pueblo que tiene 480 años, pero viene la pregunta del millón, ¿me voy a meter una inversión de 10 o 20 mil millones cuando yo soy el único que no la puedo administrar?, es que esto es muy grave cuando el Artículo 13 dice que cada Plaza de Mercado deberá constituir un Consejo Directivo encargado de administrar y organizar el ejercicio interno de

la Plaza de Mercado, pero el Parágrafo del 14 dice que las Entidades Territoriales deben garantizar su presencia activa en la administración, conservación y fortalecimiento, o sea, que los alcaldes se quedaron con la obligación de poner la plata pero los particulares con la bondad de administrar el espacio.

Entonces, yo tengo una pregunta, ¿de verdad tiene sentido que hagamos un Proyecto de Ley donde dividamos la carne, el kilo de carne en dos pedacitos, el pulpo para los vivanderos, los trabajadores y los comerciantes y el gordo para el Alcalde? no, eso no puede funcionar así, aquí no puede ocurrir que los Administradores Municipales tengan la obligación de poner la plata, que, además no nos han dicho cuánto, yo quiero saber cuánto es el valor de este Proyecto, ¿cuánto le van a dar a los vivanderos?, como lo dice la Norma, ¿cuánto le van a valer los paneles solares?, ¿cuánto va a valer la construcción y adecuación de los Centros de Acopio que ahora serán obligatorios en todos los municipios?

Yo le quiero recordar, doctora Olga B, que aquí en su momento con el Proyecto de Piangueras yo fui insistente en la necesidad del Aval Fiscal y ustedes tuvieron que ajustarlo, ya no haciéndolo obligatorio, sino facultativo, que los alcaldes procuraran, miraran, revisaran, pero aquí lo están haciendo obligatorio no facultativo.

Entonces, le están diciendo los alcaldes de municipios de sexta categoría hoy que acaban de quejarse porque dicen que no tienen de dónde pagar los nuevos honorarios de los Concejales, no tienen de dónde ajustar 20 o 30 millones, le estamos diciendo que hagan inversiones de 2 y 3 mil millones o 10 mil, hoy estamos obligando a los alcaldes a que modernicen, a que actualicen, a que pongan más Plazas en funcionamiento, pero después de que se gasten la plata ellos allá internamente tendrán un Gobierno Corporativo que decidirá cómo funciona.

Entonces, yo insisto, yo no voy a retirar la Proposición, yo prefiero perder en la votación, pero yo insisto, ¿cuánto vale este Proyecto?; y segundo, ¿qué piensa usted del Gobierno Corporativo, señor Ponente?, qué piensa usted de que un Alcalde tenga que hacer el esfuerzo económico desde la municipalidad para la construcción, para el fortalecimiento, para la modernización, para la colocación de paneles solares, para el auspicio en marketing de los trabajadores, para financiar el Patrimonio Cultural, para establecer programas de apoyo económico para las actividades de los vivanderos, ¿qué piensa usted, que el Alcalde quede con 500 obligaciones, pero el gobierno de la Plaza lo hagan otros?

Entonces, viene la pregunta del millón, si los que administran la Plaza toman la decisión de que los espacios sean gratuitos, la Alcaldía tiene que asumir ¿qué?, la luz, el agua, el predial, ¿cómo va a funcionar esto?, es que esto no puede ser tan entreveradito, los alcaldes con la obligación y el problema y los otros con la administración, no, esto no es así, esto no es así.

Si algo es complejo de administrar es una Plaza de Mercado y no estoy hablando necesariamente de la Plaza de Mercado de una capital, les dejo un referente que hoy es muy normal en todas las Plazas de Mercado de Colombia, en muchas Plazas de Mercado y cito a Manizales como ejemplo, hay muchísimos locales vacíos, ¿saben por qué?, porque es más barato vender afuera de la Plaza de Mercado porque ponen la bandejita con los tomates y las cebollas y no pagan arriendo, pero hoy lo que están diciendo es haga una inversión inmensa adentro, pero no pueden sacar tampoco los de afuera porque ellos alegan que tienen ahí diez, veinte o treinta años.

Entonces, yo sí tengo una pregunta y con eso cierro, Ponente, por favor, usted debió habernos dicho cuánto vale esta iniciativa, díganos cuánto vale y, entonces, yo la retiro, si me dice cuánto vale yo la retiro porque sé que estoy votando, pero lo segundo, ¿qué piensa del Gobierno Corporativo?, ¿qué piensa de que sean los comerciantes, los vivanderos, los campesinos y los trabajadores los que hagan la Gobernanza Comunitaria donde los alcaldes quedan con la inversión y ellos con el Gobierno?

Gracias, Presidente.

Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Bueno, por prelación en el uso de la palabra por ser Coordinador, entonces, a menos de que sedamos la, usted tiene la palabra, Representante Juan Pablo Salazar.

Honorable Representante Juan Pablo Salazar Rivera:

Presidente, muchas gracias.

Bueno, mire, es importante que se abra el debate para poder entender de fondo cuáles son las preocupaciones y mirar cómo darle una explicación o cómo mejorar el Proyecto aún, es por ello, que frente al tema de la preocupación por la inversión de los alcaldes este Proyecto ha pensado o reglamentará el Fondo Cuenta que está en el Artículo 6° y ese Fondo Cuenta está adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, quien a través de ellos financiará, no le quitará las potestades, no le quitará a los Entes Territoriales su deber, sino que, por el contrario, vamos a tener la posibilidad de tener un presupuesto del orden Nacional para poder ayudar a cofinanciar, que es el objeto de ese Fondo Cuenta a las Entidades Territoriales.

Eso como en primera medida.

Y quiero aprovechar, Presidente, para que ahora después de que tengan el uso de la palabra nuestros colegas, por favor, nos regale un espacio de Sesión Informal para escuchar al señor Jonathan que está aquí, de parte de la Agremiación de Trabajadores de las Plazas de Mercado de aquí del Distrito.

Muchas gracias.

Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Con mucho gusto, Representante.

Entonces, seguimos en el uso de la palabra la Representante Flora Perdomo y se prepara el Representante Parrado.

Honorable Representante Flora Perdomo Andrade:

Gracias, Presidente.

Que traigamos en el día de hoy un Proyecto tan importante donde me invitaron a ser también como Coautora de este Proyecto, es muy importante, mire, yo lo digo desde el punto de vista en el momento que comenzamos a revisar esas Compras Públicas Locales, a dónde llega, cómo se está tramitando, qué se hace en estos espacios que de una u otra forma nosotros conocemos, son fundamentales en la dinámica de nuestros municipios.

Yo veo en este Proyecto y, por eso lo firmé, cuando se da la justificación de la iniciativa, ¿a qué corresponde?, la necesidad de reconocer y fortalecer las Plazas de Mercado a través de una Política de Estado, cuando usted, Representante Octavio, nos dice revisemos cómo se va a afrontar lo de los niños, la viabilidad de un Régimen Laboral de la gente que trabaja allí, ahí es donde me viene la gran reflexión, revisemos, yo escuchaba a la Representante Julia, una Mesa Técnica, una Mesa Técnica, sigamos trabajando en ello porque es un Proyecto muy importante donde tendremos que hacer grandes ajustes.

Mire, en la medida de que fuimos leyendo con nuestro equipo de trabajo nos salía, Representante Octavio, ¿cuáles eran las deficiencias que vemos en este Proyecto? y sí obviamente al introducir una Política de Estado tenemos que mirar esa cuantificación de costos, pero hoy en día se ha estado revisando que hay muchos temas que se viene implementando del Estado Colombiano en este Gobierno, ahí se están hablando de los Paneles Solares, todos son cantidades de temas en cuanto a la administración, porque no podemos pensar a cuáles Plazas podemos llevar para no incrementarles unos costos a estos municipios de sexta categoría.

Yo revisaba también y lo decía usted, Octavio, de ese Aval Fiscal cómo se da, claro, tenemos que insistir nosotros en ello, pero yo no veo cómo un Gobierno cuando ve un tema, un Proyecto de ley tan importante por qué no nos acompaña en ello, por qué no viene a estas Comisiones y dicen, mire, esto lo vamos a tener en cuenta de esta forma, es complementar un Proyecto que vale la pena, Colegas, es importante porque estas Plazas de Mercado nosotros vemos que siempre les ha faltado la inversión, siempre les ha faltado en infraestructura, tienen problemas de salubridad, hay una competencia desigual hoy en día con esos grandes supermercados que están colocando, pero también vemos que hay una ausencia de una Política Pública que reconozca a las Plazas de Mercado como esa parte importante de ese Sistema de Abastecimiento que tenemos nosotros en nuestro municipio.

Yo sí los quiero invitar a todos a que este Proyecto no lo Archivemos, vale la pena defenderlo, vale la pena aportarle todo esto que usted nos está diciendo, Representante Octavio, mejorémoslo tenemos que

poner que estas Plazas de Mercado funcionen lo mejor, que el Gobierno las atienda porque allí encontramos campesinos, encontramos una economía comunitaria, familiar, que le permite a esta familia llevar sus productos.

Entonces, yo sí los quisiera invitar porque cuando, Representante Octavio, usted nos dice mire todos los criterios en esa Política de Estado aparecen una cantidad de temas que hay que tener en cuenta, pero revisémoslos Colegas y miremos y que salga hoy de nuestra Comisión un Proyecto mejorado, un Proyecto que pueda responder a una gran necesidad a nivel del país que tenemos en estos municipios a través de las Plazas de Mercado.

Gracias Presidente, recorto acá esto.

Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

El Representante Gabriel Parrado, tiene la palabra.

Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidente.

Yo quiero hablar no de la teoría, sino desde el testimonio porque uno a veces cree que todo es costoso, todo es plata y yo quiero mostrarle dos o tres experiencias, si usted me da tiempo, Presidente, a través de unos vídeos de cómo el pasado sábado acabamos de cumplir 14 años de los Mercados Campesinos en Villavicencio - Meta, más de mil Mercados Campesinos, óigame bien, más de mil Mercados Campesinos desarrollado por los campesinos a través de un Proceso de la Economía Solidaria, a través de un Proceso de la Colectivización, de la Producción, la Comercialización y el Procesamiento, como tal.

Pero, también quisiera que conocieran de pronto por vídeo y cuando puedan pasear la Boquería en Barcelona porque es que a nosotros se nos metió en la cabeza que una Plaza de Mercado es una cosa inmensa o también vayan a cualquier parte de su territorio y miren un fruver, un fruver es una Plaza de Mercado, en un fruver usted encuentra de todo, aquí no se necesita hacer 500 locales, tener una cosa inmensa.

Y, también quisiera que vieran, por ejemplo, en la Galería del 7 de agosto de Villavicencio tenemos Planta Solar, allá hicimos Planta Solar, allá no tenemos esta energía que tenemos acá.

Entonces, Presidente, voy a presentar dos videos, muy cortos y le pido el favor de que después me dé la palabra y quedan invitados cordialmente a Villavicencio al Mercado 1001, Mercado Campesino para que nos traigamos una idea, está bien las Mesas Técnicas y las Audiencias y todas esas cosas, pero...

PRESENTACIÓN VIDEO

En Villavicencio Merca Orinoquia completó 14 años haciendo de manera ininterrumpida los Mercados Campesinos llevando así alimentos y productos frescos de calidad cultivados con amor para poner en la mesa de familias que fortalecen, a través de sus compras estas iniciativas, apoyar los

Mercados Campesinos permite dignificar, valorar y reconocer el inmenso trabajo que realizan hombres y mujeres campesinas.

Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Representante Parrado, tiene un minuto para cerrar.

Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidente.

Simplemente decirles también que a lo largo y ancho del país hay 800 Plazas de Mercado en Colombia que podrían ser reactivadas con este Proyecto y no se necesitan construir nuevas Plazas, hay 800 Plazas de Mercado inactivas, ¿y por qué están inactivas?, porque apareció la competencia de los supermercados, de los autoservicios, de los servicios a domicilio y de lo que aquí han planteado, de los vendedores ambulantes que tiene que ser un elemento que hay que tener en cuenta.

Finalmente, decirles que en lo que nosotros manejamos sí se puede hacer un Gobierno de las Plazas de Mercado con los mismos campesinos, con los mismos productores, con los mismos procesadores que son uno solo, que al final de la cadena terminan recibiendo no lo que reciben los particulares, sino lo que ellos mismos como productores desde sus fincas en un proceso muy organizativo y en un proceso muy efectivo, repito, hemos podido llegar a más de mil Mercados Campesinos en el territorio del departamento del Meta durante 14 años, experiencia que se ha venido reproduciendo por diferentes municipios y que hoy en día estamos buscando que nos entreguen las infraestructuras que están inactivas en los municipios y en los departamentos porque ellos se han plegado, las Administraciones desafortunadamente les parece más fácil apoyar a los almacenes de cadena, apoyar a las grandes superficies y no apoyar a la colectividad como nosotros lo desarrollamos en el departamento del Meta, repito, es un ejemplo y si quieren vamos en vivo y en directo y lo miramos.

Termino diciendo, regálame 30 segundos, la Plaza más bonita en Colombia es la Plaza de Envigado, la Plaza más famosa es la Plaza de Mercado de la Alameda en Cali hay que ir a conocerla y la Plaza más grande es la de Corabastos, miremos sobre esas experiencias que podemos hacer nosotros para apoyar este Proyecto.

Y, estoy de acuerdo con el compañero Octavio Cardona, que hay que cambiarle, que hay que mejorarle, pero en el transcurso de que va este Proyecto no lo podemos detener porque en el periodo pasado ya estaba el Aval Fiscal y yo le diría también como Coautor y que podemos conseguir el Aval Fiscal porque es posible que el Gobierno vuelva a revalidar esta política que la tiene dentro de las políticas de Gobierno y dentro del Plan de Desarrollo.

Gracias, Presidente.

Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Me ha solicitado una réplica el Representante Cardona.

Honorable Representante José Octavio Cardona León:

Mire, yo le digo al doctor Parrado que yo también estoy de acuerdo con los Mercados Campesinos, es que ese no es mi debate, pero, entonces, le voy a aceptar una propuesta del doctor Parrado, hagamos una cosa, aplacemos el debate, ajusten lo que tienen que ajustar y lo debatimos como es, pero es que nos están diciendo palabras más, palabras menos, apruébenlo aunque esté mal que de aquí en adelante lo salvamos, pues resolvámoslo aquí como es, en 8 días no cambia el país, pues con todo el respeto y en 8 días posiblemente tengamos Aval Fiscal, nos dé una respuesta de cuánto vale, nos diga lo del Gobierno Corporativo.

Pero yo sí les digo con todo el respeto, con todo el cariño, no podemos seguir como va y no es porque tengamos nada en contra de las Plazas, si alguien promovió Mercados Campesinos fui yo y les tengo las fotos, así como usted dice, ahí están en Internet, yo creo en eso, pero no creo es en un Proyecto como este porque yo los invito solo a una reflexión, ¿saben esto a qué se parece?, ¿qué pasa si los servicios públicos domiciliarios, el acueducto, lo tienen que seguir sosteniendo los alcaldes, pero lo siguen administrando los privados?, vayan ustedes, los usuarios y los que venden el cloro y los que arreglan los tubos, adminístrenlo.

¿Qué pasa si la energía eléctrica la tiene que sostener el Estado, pero la administran el señor del Contador, el señor de la casa, el señor de las cuerdas?, es que aquí lo que no está bien es que se inventaron y yo no sé de dónde ni cómo, que de la noche a la mañana a los alcaldes les quedó la obligación, pero la administración les quedó a los otros, entonces, los otros dicen que tiene que hacer el Alcalde, el Alcalde pasó de ser el jefe de la entidad a ser el empleado de los administradores.

Gracias, Presidente.

Entonces, aplacémosla, si están de acuerdo la aplazamos y en 8 días tenemos que tener una cosa muchísimo mejor organizada desde el Ponente con los artículos que cambian y yo me comprometo a hacer mis propias propuestas, no las traje hoy porque pensé de entrada en que esto no tenía ninguna viabilidad, hagamos la propuesta de Aplazarla y la ajustamos.

Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Bueno, sigue en el uso de la palabra 2 intervenciones y le damos la palabra al vocero de las Comunidades de los Mercados que ha venido el día de hoy.

Sigue en el uso de la palabra el Representante Avendaño y se prepara la Representante Leyla Rincón.

Honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino:

Gracias, Presidente.

Mire, yo de entrada quisiera decir que el simple hecho del actual funcionamiento de las Plazas de Mercado suscita que este Proyecto tenga un debate por esa razón no voy a acompañar la Proposición de Archivo, pero sí la de Aplazamiento y voy a exponer por qué, porque aparte de las dudas, las inquietudes que surgen alrededor del Costo Fiscal, del Impacto Fiscal de esta Norma, yo sí creo que hay un debate sobre el centralismo que tiene esta Norma, sobre la Autonomía Territorial que podría eventualmente estar violando esta Norma.

Es que si uno mira la Jurisprudencia para tratar de entender la naturaleza de una Plaza de Mercado se debe entender y el Consejo de Estado lo reconoce como tal, que desarrollan actividades que se consideran como un Servicio Público de Orden Municipal, eso es Jurisprudencia, de Orden Municipal, Servicio Público de Orden Municipal.

Y, si uno mira el Artículo 5° que habla de la Política Pública, si uno mira el Artículo 6° y el 7° que habla del Fondo que van a crear, si uno mira el Artículo 8° que es la política de Estado, si uno mira el Plan Nacional de Plazas de Mercado del Artículo 9°, pues uno no encuentra por ninguna parte las Entidades Territoriales, entonces, lo que uno ve es un exagerado nivel de concentración del poder en el orden nacional, todo lo hacen los Ministerios, todo lo hace el DNP, el DPS y todos los que convocan en esos artículos y después, entonces, con eso le dicen allá a los Administradores por encima de las Entidades Territoriales, qué tienen que hacer.

Esto es exageradamente centralista, esto va en contradicción con lo que uno debería estar en este escenario del Congreso de la República especialmente en la Cámara de Representantes, abogando por la descentralización y la desconcentración del poder y de la estructuración de las Políticas Públicas y de las Políticas de Estado y no me pueden decir que no porque es que ahí en el artículo lo dice, ¿quiénes son los que están en el Artículo 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, Ministerios, ¿dónde están las Entidades Territoriales? no están en ninguna parte, pero en cambio en el Parágrafo 2° del Artículo 9° cuando dice que se requiera reubicación, cuando se requiera solucionar algún problema, entonces, ahí sí le tiran la pelota a la Entidad Territorial para que solucionen ellos de acuerdo con los criterios técnicos que ellos digan porque ahí si son los que conocen el territorio.

Entonces, yo creo que hay una contradicción gigantesca porque usted no puede decir que la formulación de las Políticas de Estado o Políticas Públicas se formulan desde Bogotá desconociendo la realidad de muchas de las Plazas de Mercado y a mí me da pena, pero no es lo mismo un Fruver que una Plaza de Mercado, por el contrario, con quien compite una Plaza de Mercado es contra un Fruver justamente, eso no es lo que pasa realmente en el territorio.

Entonces, yo sí quisiera, y reitero, yo considero que sí hay muchas cosas en las Plazas de Mercado a las que hay que entrar a regular, a meterle el diente, pero eso es una responsabilidad, incluso, de las Entidades Territoriales a través de los Consejos Municipales y a través de las Asambleas si es preciso, y es un debate que hay que dar de fondo y, por eso, hoy he dicho, aquí solamente esbozo el tema central de lo que considero es un error del Proyecto, pero no voy a acompañar el Archivo porque creo que se necesita una ley de esta naturaleza y creo que de esta Comisión, que es la Comisión que es especializada en estos temas, es la que tiene que dar el debate, no puede ser, entonces, que nosotros sigamos remitiendo proyectos a la Plenaria pasando por encima la especialidad justamente que tiene esta Comisión, yo creo que esto se tiene que dar en esta Comisión, si es preciso hacer una Audiencia Pública tiene que ser en esta Comisión, invitar a muchas más personas, si es preciso ir a las Plazas de Mercado, visitarlas, conocer esa realidad para poder tener una claridad mayor sobre lo que se está presentando como este Proyecto de ley.

Obviamente, sobre el análisis de Impacto Fiscal yo comparto que en el transcurso del debate del trámite que se le tiene que dar a esta Norma, ojalá antes de Plenaria porque ahí sí perdemos nosotros toda la posibilidad de dar alguna opinión, tiene que llegar el concepto del Ministerio de Hacienda porque yo me pregunto, ¿cuál es la capitalización en últimas del Fondo Cuenta?, ¿cuánta es la plata que se va a destinar?, dice de dónde va a salir pero no dice cuánta, aparte no dice cómo se va a reglamentar ese Fondo Cuenta, es decir, ¿quién toma las decisiones?, ¿cómo las toma?, ¿cuáles son los criterios de priorización?, pero eso lo quisiera dejar más adelante para el detalle de cada uno de los artículos que, reitero, creo que debemos dar el debate alrededor de este tema tan importante.

Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Bueno, dos intervenciones más y le damos la palabra al Representante también de las Comunidades.

Sigue en el uso de la palabra el Representante Jaime Rodríguez, la Representante Julia Miranda y Óscar Villamizar y pasamos a la intervención del Representante de las Comunidades.

Honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Sí, Presidente, es que quería aclarar que efectivamente una cosa es el Mercado Campesino que generalmente lo hacen cada 8 días y nació por la crisis del campesino y, entonces, lo hacen en un polideportivo, lo hacen en una avenida, aquí nos encontramos con Mercados Campesinos en la Plaza de Bolívar, pero eso es diferente una Plaza de Mercado.

En Villavicencio se construyó una Plaza de Mercado y la mayoría de locales están desocupados precisamente porque empezaron a montar los fruver y como dijo aquí el compañero, los fruver

son la competencia de las Plazas de Mercado, los campesinos no se ubican en una Plaza de Mercado porque saben que no van a vender, porque alrededor hay Fruver, entonces, totalmente yo quería aclarar.

Y, lo de cofinanciar, los municipios de quinta y sexta no tienen ni siquiera los recursos para hacer un proyecto mucho menos para cofinanciar, muchos piden favores que uno le ayude a hacer la gestión, pero no tienen cómo cofinanciar, entonces, usted no le puede exigir a un municipio de cuarta, quinta y sexta categoría que cofinancien porque no tienen los recursos ni para hacer el proyecto, ni para aportar plata, luego a eso nunca vamos a ver que el Gobierno nacional les vaya a ayudar.

Por eso, creo que el proyecto es interesante, es importante, pero se debe aplazar para poder hacer claridad de todos los temas que los Colegas han expuesto.

Muchas gracias.

Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Sí, anunciamos dos intervenciones, ya te anuncié, querido amigo, ya te anuncié, vas a tener la palabra sin ningún problema, aquí no le cerramos la palabra a nadie.

Representante Octavio, tiene la palabra para una moción de orden.

Honorable Representante José Octavio Cardona León:

Presidente, dos temas que quiero que queden claros; el primero, es que creo que aquí no se ha votado la Sesión Informal salvo, pues que yo no haya, entonces, todavía no se ha votado, y lo digo por una razón, porque el que tiene que dar la palabra es usted y si yo mientras esté aquí sentado veo que alguien lo está maltratando no voto la Sesión y usted sabe de qué le estoy hablando, pero aquí nos tienen que respetar, en el Congreso no respetan, el que da la palabra es usted.

Gracias, presidente.

Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Muchas gracias, Representante Octavio, así es, para calmarnos le garantizo querido amigo que va a tener la palabra sin ningún problema, aquí no tenemos veto para nadie.

Sigue en el uso de la palabra la Representante Julia Miranda.

Honorable Representante Julia Miranda Londoño:

Gracias, Presidente.

Yo quiero proponerle al Representante Cardona, que nosotros hemos presentado una propuesta de nueva Mesa Técnica porque sí creemos que tenemos argumentos adicionales que pueden subsanar esa centralización excesiva de la que ha hablado Cristian, que ha hecho un resumen de todos los temas que el proyecto de ley tiene respecto de centralización y desconocimiento de los municipios.

Entonces, quiero proponerle al Representante Cardona, que si bien o, por supuesto, tiene el derecho a que votemos la Proposición de Archivo, que tengamos en cuenta la proposición de nueva mesa técnica para acabar y seguir hablando y dialogando con Ponentes y con Autores para que podamos subsanar las preocupaciones que tenemos en el Proyecto y que pueda avanzar.

Sin embargo, Presidente, quiero decirle al Ponente, las cosas en las que no nos pusimos de acuerdo, sigo pensando que son muy de fondo, vamos a dialogarlas, vamos a recibir nuevos argumentos, pero si yo no logro esos cambios estratégicos anuncio también nueva Proposición de Archivo.

Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Representante Cardona, para una réplica.

Honorable Representante José Octavio Cardona León:

Presidente, yo le pediré a todos los Colegas que generosamente me han anunciado el voto positivo para la Proposición de Archivo que me perdonen, pero que le demos una oportunidad al Proyecto, aceptemos lo que dice la doctora Julia, Aplacémoslo, porque la verdad es que los votos para Archivarlo están, pero creo que no sería un buen mensaje si hoy nos están diciendo que están dispuestos a hacer cambios que nos neguemos a hacerlo, por qué no lo Aplazamos y al igual que Julia, yo anuncio, si no viene aquí una modificación en el Gobierno Corporativo, si no viene un tema claro en el tema del Costo Fiscal, yo presentaré una nueva Proposición de Archivo.

Así que, les ruego a todos, no me miren así, hombre, aplacémoslo para yo retirar, es que me siento incómodo con los colegas, pero voy a retirar la Proposición de Archivo aceptando la postura que me parece que es muy serena de la doctora Julia, Aplacémoslo y si esto no viene corregido nos toca volver a proponer Archivo; entonces, retiro la Proposición de Archivo, Presidente.

Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Hay sobre la Mesa otra Proposición de Archivo que ha presentado el Representante Villamizar, quien tiene en este momento el uso de la palabra.

Honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Gracias Presidente.

Yo tengo un par de preocupaciones sobre este proyecto, que yo creo que acá la gran mayoría de ustedes lo ha hecho; sin embargo, es muy importante que tengan claro lo siguiente, por ejemplo, Bogotá, que es una de las ciudades que más recurso tiene ha invertido en infraestructura de Plazas más de 24 mil millones de pesos, eso quiere decir que pasando este proyecto de ley, ¿quién los va a manejar?, doctora Julia, porque hoy no hay claridad ni siquiera en

el Proyecto de ley quién los va a manejar, 24 mil millones de pesos.

Pero, además nos vamos para el otro lado, entonces, digamos que las Plazas las tiene hoy el Gobierno nacional, Gustavo Bolívar anunció 150 Plazas en toda Colombia, ¿cuántas ha hecho?, 90% o más de los municipios del departamento de Santander, un poco más del 90% de los municipios del departamento de Santander son sexta categoría, con dificultad, con muchísima dificultad logran tener recursos para un cuarto frío ahora van a tener para una Plaza.

Entonces, lo que aquí estamos viendo es que va a seguir pasando lo que nos hemos quejado nosotros desde las Regiones, seguimos teniendo más responsabilidades, asumiendo responsabilidades, pero las ejecuciones las terminan haciendo otros.

Entonces, mi querido amigo Octavio, usted lo decía muy bien, cuando los Servicios Públicos no los paga la Administración de la Plaza, pues seguramente va a haber un derroche de servicios públicos porque así ha pasado históricamente cuando se hablan de estos temas.

Yo, sí no puedo permitir que este Proyecto avance y lo digo con absoluta sinceridad, porque si hubiese una claridad mediana de lo que se va a proponer uno diría, cambiémoslo, pero, ojo, estamos en el tercer debate, al tercer debate en Comisión Quinta, se aprobó en primera y segundo debate y, ¿entonces, vamos a cambiar todo el proyecto?, porque aquí lo que están hablando es cambiarle casi que la naturaleza al proyecto, porque este proyecto lo que lleva como principal punto es la coadministración que no es permitida de Recursos Públicos.

Entonces, yo sí creo que aquí lo que estamos cometiendo es un error Legal del manejo de los Recursos Públicos, no existe una Norma que permita la coadministración de Recursos Públicos.

Y, por supuesto, acá hay un discurso claro, las Plazas no son fruver, si fueran fruver, pues les toca dedicarse al negocio privado, como lo hacen la gran mayoría de los privados, pero mientras haya Recursos Públicos no puede existir coadministración de ellos, entonces, le dejan la obligación a los que no tienen recursos que son los municipios de quinta y sexta categoría, pero la Administración depende de unos particulares, yo a eso, si no le jalo en este Proyecto de ley.

Y, lamento mucho porque creo que se puede organizar un nuevo Proyecto, porque es que aquí lo que están pidiendo que se cambie es cambiar todo el Proyecto, se puede organizar un nuevo proyecto para fortalecer las Plazas de Mercado que no tengan que ver con Coadministración, que no tengan que ver con las obligaciones que hoy tienen los territorios con las Plazas de Mercado y que no someten al señor del municipio de Galán que hoy está estrenando Plaza de Mercado, que venga hasta Bogotá a mirar a ver si pueden o no tener alguna mejoría en su Reglamentación.

Yo no acepto esa Centralización y, por eso, no podría sacar o eliminar mi Proposición de Archivo.

Gracias, Presidente.

Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Voy a poner en consideración de la Comisión la Sesión Informal para darle la palabra al vocero de las Comunidades, ¿aprueba la Comisión la Sesión Informal?

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Tiene la palabra hasta por 5 minutos, Jonathan Zambrano López, Coordinador de Plazas Distritales de Plazas de Mercado y Presidente de la Asociación de la Plaza Samper Mendoza.

Coordinador de Plazas distritales de plazas de mercado y Presidente de la Asociación de la Plaza Samper Mendoza - Jonathan Zambrano López:

Buenos días para todos, estoy muy nervioso, le pido disculpas al doctor Octavio, porque, pues hablar acá no es fácil, estoy nervioso, entonces, qué pena con sumercé si lo interrumpí o algo así.

Me he entendido ya cómo es la dinámica de esto, creo que yo traje algo preparado para siete minutos, con el respeto de todos ustedes, les pido los dos minuticos más al señor Presidente.

Primero antes de decir lo que yo vengo a decir, que esto yo no lo hice solo, en lo que yo les vengo a decir fue un escrito que hicimos con Profesores Profesionales de la Universidad de los Andes, la Universidad Santo Tomás, la UNIMINUTO y la Universidad Pedagógica Nacional.

Entonces, para contestarle al doctor Óscar, esto ha sido un trabajo abierto y no inicio en este año, este Proyecto de ley viene desde el 2022 y acá en Bogotá lo hemos trabajado con los del IPES que son los que están encargados de la Plaza de Bogotá y hemos trabajado este proyecto desde que se inició, primero en manos del Director Alejandro Rivera y ahorita en manos de Wilfrido Grajales y ellos deben de tener todas las copias de las actas de reuniones de más de 3 años para llegar a estos artículos; ayer fue la última reunión con ellos y, obvio, las observaciones del IPES, son las más importantes porque es como el Instituto más grande que maneja las Plazas en toda la Nación.

Entonces, lo invito a que lea más adelante el articulado, porque es que ayer nos hablaron de los artículos, pero es que más adelante está la respuesta de lo que su merced pregunta, es que las Plazas a nosotros nunca nos van a entregar la plata ni nada de eso, eso no va para nosotros, nosotros como comerciantes no queremos plata ni nada de eso, nosotros sabemos trabajar y hacer plata, porque o, si no, pues estudiamos, pero no preferimos trabajar en la Plaza porque la Plaza da plata, entonces, es eso. Muchas gracias.

Al doctor Octavio, también con todo su respeto, quería hacerle una réplica con respecto al Proyecto, es casi lo mismo, esto es un proceso que, bueno, en Bogotá y con el proyecto de ley con el doctor Pablo, inició en el 2022, pero este proceso no viene del 2022, digamos, el proceso en Bogotá que yo inicié viene desde el 2017 y se inició con la Asociación de la Plaza de Mercado Samper Mendoza en la cual yo soy el Presidente de la Asociación, entonces, es un proceso en el cual ya está muy avanzado.

Y, a su sumercé doctor Octavio, lo invito a un Simposio que se va a realizar el 27 y 28 de septiembre en la Universidad Pedagógica Nacional con los Profesionales que nos han colaborado en pulir este Proyecto y, obvio, que nosotros no la sabemos todas y le agradecemos a su sumercé que tenga muy en cuenta eso de lo Fiscal porque ahí es lo más grave, pues si ustedes que son los que saben, dicen que hay que aplazarlo para corregirlo, pues ahí ya es decisión de ustedes.

Pero, entonces, que tampoco lo Archiven, porque es que Archivaría un proceso y un trabajo de más de 2018 a 2025, llevábamos 7 años, entonces, ahora sí después de la réplica, ah, también le tenía una a su sumercé qué pena, doctor Cristian, lo que su merced también nos dijo lo vamos a tener muy en cuenta porque si se da el Aplazamiento, obvio, que nos toca seguir construyendo y lo invitamos a las Mesas a que mande su Bancada y hagan parte de este proyecto, porque la idea y lo que hemos aprendido y nos ha enseñado el doctor y su equipo, Catatumbo, es que lo mejor es construir con la gente que habita el territorio.

Ahora sí voy a decidir lo que traía preparado para no extenderme mucho, muchas gracias; bueno, mi nombre es Jonathan Zambrano, soy un trabajador de la Plaza Samper Mendoza, responsable de un restaurante desde el año 2017, restaurante que estuvo trabajando mi mamá desde el año 1993 y por temas de mala administración ella ni quiso volver a la plaza, se enfermó, tuvo cosas muy graves, lo cual me obligó a mí a asumir ese cargo y meterme ahí a trabajar, pero para mí fue la mayor bendición y les agradezco, o sea, que la hayan sacado así ya, pues haya sufrido, pero bueno, a mí me fue bien.

Me considero una persona muy popular y no sé ustedes que definan por el término popular, pero yo popular considero que yo me crie en una Plaza de Mercado en un barrio a la periferia y en el Centro de Bogotá cuando existía San Victorino, para mí, yo me considero una persona popular por ese motivo y el hecho de que yo sea popular no quiere decir que sea pobre, como funcionarios nos lo han dicho y nos lo han restregado en la cara en reuniones que hemos tenido, no yo soy popular y de pronto no tenemos plata, pero tenemos riquezas en otras cosas, los de las Plazas somos muy ricos en vitaminas y minerales, por ejemplo, bien alimentados.

Bueno, sigo, este proceso no empezó ayer ni en este año, por lo menos, yo empecé en el año 2018 en la plaza del Samper Mendoza con la organización

de las personas por medio de una Asociación lo cual creímos que es un derecho constitucionalmente legítimo, para poder organizar estas personas fue desde el 2018 hasta el 2022 utilizando varias formas y pedagogías con profesionales de la Universidad Pedagógica para lograr obtener nuestra Personería Jurídica de la mano de un abogado y el doctor que ha llevado todo este cargo, él nos está acompañando el doctor desde el año 2021 después de Pandemia cuando empezó esto con el doctor Libar en Bogotá, no les voy a porque ya a nivel nacional ya empieza en el 2022 el doctor Pablo Catatumbo, yo les estoy contextualizando todo el proceso que yo he vivido.

Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Un momento, dejémoslo que termine, por favor.

Coordinador de Plazas distritales de plazas de mercado y Presidente de la Asociación de la Plaza Samper Mendoza - Jonathan Zambrano López:

Gracias.

Ya nosotros logramos tener nuestra personería jurídica, lo cual no fue fácil, pero gracias a esa labor y el acompañamiento de diferentes actores no solo se logró la consolidación de esta Asociación de la Plaza, también logramos organizar la Asociación de la Plaza la Perseverancia, la Asociación de la Plaza 7 de agosto, la Asociación de la Plaza Quiriguá, la Asociación de la Plaza El Restrepo y hay otras Asociaciones que están en proceso y entre esos actores yo destaco al doctor Pablo Catatumbo, quien fue la persona que se interesó en este caso y envió su grupo de trabajo, los cuales son unos profesionales excelentes y ya ellos no lo pensaron solo a nivel Distrital porque se dieron cuenta que ese problema no se vivía solo acá en Bogotá, si no quisieron llevar esto a algo más grande y profundo que es de un nivel nacional.

Motivo el cual los llevó a estos trabajadores del Senador a recorrer las diferentes ciudades del país, ir a diferentes Plazas, ellos estuvieron en Manizales, doctor Octavio, estuvieron en Nariño, estuvieron en Cali en la Alameda, estuvieron en Villavicencio, Sogamoso, Bogotá, Quindío, o sea, ese trabajo sí se ha hecho ya desde hace mucho tiempo y ha habido profesionales que no lo han estado puliendo.

Entonces, ahí pudimos certificar que sí hay Plazas que funcionan en el país entre Alianzas entre el Estado y el Gobierno y tenemos el ejemplo precisamente de una Plaza de Manizales que va a venir al Simposio el Representante Legal de la Asociación de esa Plaza a explicarnos cómo es que ellos trabajan allá eso porque para nosotros es un ejemplo que nos gustaría hacerlo acá en Bogotá, entonces inicio en Manizales, esa Plaza que funciona entre mitad y mitad, pero nunca los comerciantes se han adueñado de nada, entonces, es muy buen ejemplo y, por eso, el Simposio es muy importante la participación.

Este Proyecto de ley inicia en el año 2022 y acá en el Distrito la administración en el momento estaba a cargo del doctor Alejandro Rivera, el cual se le hizo una invitación a participar en la construcción de esta

ley, nosotros tenemos las Actas donde se invitó y, obviamente, participaron porque duramos más de 3 años haciendo reuniones con ellos, claro que yo tengo unas Actas desde el doctor Libardo Asprilla, antes de que él mandara el Proyecto de ley porque ya desde antes tenemos Actas pidiéndole al anterior director que ellos tenían los medios, tienen los recursos y tienen todo para que nos ayudaran a asociar, que nos ayudaran, pero no sé el Distrito por qué no lo quiso hacer, pero bueno, ahí vamos.

Entonces, si el motivo que todas las observaciones que hizo la Institución durante las reuniones que tuvimos con ellos durante más de 3 años las hemos tenido en cuenta y si quieren pueden revisar todas las Actas que tenemos, yo creo que son como más, hubo muchas reuniones, bueno, como, por ejemplo, bueno, si hubo la primer gran asamblea que se hizo con ese Director fue el 4 de agosto en el barrio San Mendoza, en el salón Comunal, tenemos todos esos datos, los tiene el abogado.

Y, ahora estamos con el último Director acá en Bogotá que fue Wilfredo Grajales, la última reunión la tuvimos ayer, tuvimos en cuenta, nos dijeron la observación del artículo 13, obviamente, los podemos someter porque siempre los hemos llamado, porque esto nunca se ha hecho a la escondidas, nunca se ha hecho, todos hemos sido transparentes totalmente y pidiendo la participación de todos, hemos llamado a la FAO, hemos tocado los Ministerios, hemos porque nosotros no queremos ni que nos manden los miles de millones que les mandan para administrar Plaza, no, nosotros queremos seguir trabajando tranquilos en paz en las Plazas de Mercado.

Ya voy a cerrar porque me están acosando, ya termino diciendo que este proceso no tiene ningún color político, ni nos tiñe nada de eso, ya que los primeros que tocamos puertas, yo hablo de mi experiencia acá en Bogotá, el primero que toqué puertas acá en Bogotá en su momento era el Concejal Colmenares del Centro Democrático, muy buena persona, trabajamos, nos colaboró, pero llegó un momento en que de pronto no puedo ser Concejal, no puedo seguir, hasta ahí llegó el proceso, pero fue bueno porque él nos dio la entrada del Concejo, luego trabajamos con el doctor Nelson Cubides del Partido Conservador, muy una persona excelente, hicimos un muy buen trabajo de la mano del doctor Cubides, el equipo del IPES que, pues en momento representaba Bogotá fueron la doctora, estaba, Andrea Charay y el doctor Alejandro Rivera, se construyó un acuerdo de Bogotá, Acuerdo 177, ese Acuerdo lo utilizamos para...

Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Mi estimado amigo, ya van 10 minutos en el uso de la palabra, te rogaría, por favor, te damos 3 minutos y cerramos.

Coordinador de Plazas distritales de plazas de mercado y Presidente de la Asociación de la Plaza Samper Mendoza - Jonathan Zambrano López:

Listo, gracias.

Entonces, hicimos el acuerdo con el doctor que ya no es concejal tampoco y lástima porque excelente persona era del Partido Conservador, don Nelson Cubides y terminamos ya de últimas que fue el doctor Pablo Catatumbo, que mandó todos sus trabajadores y se dedicó, llevamos ya 3 años trabajando, entonces, yo sé que este proyecto va muy bien.

Y no estamos ni queremos sacar a ninguna Institución, nuestra intención como trabajadores nunca es esa, nosotros queremos que se dé una buena administración en las Plazas de Mercado, que no se pierdan los recursos, que la plata llegue donde tiene que llegar.

Y, por eso, doctores, los invito a la próxima Audiencia Pública de Plazas de Mercado que va a ser el 25 de septiembre, la estamos organizando desde la Coordinadora Distrital, vienen creo que gente de otras ciudades y también al Simposio que se llevará el 27 y 28.

Muchas gracias.

Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Con gusto, querido amigo.

¿Quiere la Comisión que volvamos a Sesión Formal?

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Así lo quiere, Presidente.

Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Seguimos, entonces, me ha solicitado también la palabra el Senador Pablo Catatumbo, Autor también de la propuesta, bienvenido a la Comisión Quinta, Senador Pablo.

Honorable Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria:

Gracias, señor Presidente, honorables Representantes de la Comisión Quinta, señor Presidente, Secretarios, Asesores y Asesoras, delegado de la Plaza de Mercado y a todos los que nos acompañan y a quienes nos ven por medios de comunicación.

Mi presencia en este Recinto se debe no solo como Autor de este proyecto, sino como un colombiano que reconoce en las Plazas de Mercado el corazón vivo de los territorios desde los municipios de sexta categoría hasta los de primera categoría.

Este proyecto nace no por capricho es que en la Legislación Colombiana hay un vacío como lo reconocen los Ministerios de Agricultura, de Comercio y de Hacienda también, aquí en Colombia, hay un vacío Normativo específico a nivel nacional y local para proteger y administrar las Plazas de Mercado, entendidas como actividades para la comercialización de bienes y servicios procedentes principalmente de los campesinos.

Pero, además, estamos con una deuda histórica porque Colombia como Nación, como República,

tiene sus orígenes, recuerdan esa historia de hace muchos años 1871 cuando una Tabacalera en el Socorro - Santander rompió un Edicto, una alcabala que le imponía más impuestos para financiar una flota de guerra de España y ese incidente ocasionó el Levantamiento Popular que encabezó José Antonio Galán, eso fue en una Plaza de Mercado.

Y, si vamos más acá, ¿el 20 de julio qué fue lo que pasó aquí en Bogotá?, la Plaza de Bolívar, ¿qué era lo que era?, una Plaza de Mercado y allí fue donde se originó el Grito de Independencia de este país, o sea, que nosotros tenemos una deuda histórica con las Plazas de Mercado, el origen de este país tiene mucho que ver con las Plazas de Mercado.

He venido aquí también, señores Representantes, para que dialoguemos, somos amigos del diálogo, para que dialoguemos de manera franca como se ha hecho y resolvamos las dudas, las inquietudes de este Proyecto de ley, pero, también para que avancemos en el Proyecto Legislativo.

Este Proyecto no nació de un escritorio, sino de más de 7 años de estar recorriendo Plazas Públicas, ya dije, hemos hecho Encuentros, hemos hecho Audiencias Públicas en muchas ciudades de Colombia y también hemos debatido en la Comisión Quinta del Senado donde fue aprobado por unanimidad, en la Plenaria del Senado se hicieron casi 40 sugerencias, Proposiciones que se acogieron, eran positivas, pero yo no estoy de acuerdo sinceramente, lo digo con todo respeto, con Archivar el Proyecto porque este es un Proyecto vital para la gente pobre de Colombia.

Resolución del Ministerio de Agricultura 464 no sé qué año, ordena a la Agencia de Desarrollo Rural y otras Instituciones competentes que deben promover, establecer y fortalecer los Mercados Campesinos y Comunitarios de las Cabeceras Municipales y ciudades capitales, buscando la reducción de la intermediación, precios justos con mayor acercamiento entre lo urbano y lo rural y la promoción de sistemas agroalimentarios sostenibles.

Este Proyecto se ha presentado al Ministerio de Agricultura y tiene su aprobación, se ha presentado al Ministerio de Comercio y también lo aprobó y también se lo presentamos al Ministerio de Cultura, porque las Plazas de Mercado no solamente son Plazas para vender o intercambiar productos alimentarios, son también Centros Culturales, uno va a los Mercados Europeos y encuentra mucha Cultura, además está esa cultura ancestral de las vivanderas y vivanderos, hay mucha tradición oral ahí.

Entonces, este Proyecto nació de escuchar a campesinos, a campesinas y comunidades que han hecho posible las Plazas de Mercado, las Plazas de Mercado no surgieron de los gobiernos, ni nosotros estamos diciendo en el proyecto, yo creo que el Senador, con todo respeto le digo, en el proyecto no dice que quienes van a financiar eso sean los Entes Regionales, ni las alcaldías, al contrario, lo que le estamos diciendo al Estado y, por eso, recurrimos a

los Ministerios para que sean ellos quienes regulen la Política Pública y este proyecto pretende en parte eso, claro, en coordinación con los alcaldes, no estamos diciendo que le vamos a entregar la Administración a los comerciantes o a las personas que trabajan en las Plazas de Mercado, no hemos dicho eso, hemos dicho que haya una participación, una participación, hay que tenerlos en cuenta.

En este momento las decisiones que se toman en todas las Plazas de Mercado no tienen en cuenta a la gente que trabaja ahí y eso es injusto, eso no es Democracia, eso es Gobernanza y la Gobernanza es Democracia, entonces, yo no sé por qué aquí en Colombia eso ha sido histórico, se le tiene miedo a la participación de la gente y resulta que la Democracia lo que plantea es que participemos todos.

Y es con ese propósito de que las voces y sentires de quienes derivan su sustento de las Plazas sean incluidas en este proyecto de ley, fue que hicimos las Audiencias Públicas en Barranquilla, en Manizales, en Armenia y en Bogotá, una muy numerosa en la que estuvo el Presidente del IPES, él asistió, en estos espacios de construcción colectiva han confluído diversos sectores, ah, tenía que decir también, perdonen, se me pasó, que los ministerios de Agricultura, Comercio y Cultura han respondido, en la Legislación pasada cuando se hundió este mismo Proyecto había respondido el Ministerio de Hacienda, pero en esta ocasión todavía no nos ha respondido, eso le quiero decir al Representante que dice que le digamos cuánto cuesta el Proyecto, entonces esa es la explicación, todavía el Ministerio de Hacienda no nos ha dicho nada, los otros tres han dicho que están de acuerdo.

Hay otro asunto importante que debemos tener en cuenta y es que nuestra labor tanto de ustedes como la de los Senadores, que somos representantes de la colectividad, de la sociedad, es escuchar sus necesidades, resolverlas, y en este caso estamos cumpliendo con esa responsabilidad.

Este Proyecto no es de un Congresista, este proyecto no es de los Senadores, este proyecto es de la gente, esta propuesta lo que busca es atender un problema que por muchos años ha pasado desatendido aquí en Colombia.

Aprovecho también para aclarar que en esta iniciativa estamos respetando la Autonomía Territorial de las alcaldías, nuestro propósito no es centralizar, por el contrario, lo que proponemos es llenar ese vacío que hay en la Legislación, porque hasta el momento la Legislación solo les da la competencia a los Entes Territoriales de administrar y reglamentar a las Plazas de Mercado, pero no les dice cómo hacerlo y hay alcaldes que han hecho algo, han reglamentado, pero hay otros que no han hecho nada, para llenar ese vacío es que le estamos proponiendo al Congreso Nacional y al Gobierno nacional que trace lineamientos claros de Política Pública en armonía con los Entes Territoriales, en armonía, no estamos diciendo que deben someterse ni que deben financiarse, para que las Plazas de Mercado se fortalezcan, se protejan y

con la participación, hombre, con la participación de la gente que trabaja ahí, es que nosotros tenemos un concepto muy equivocado de lo que es la Democracia.

Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Qué pena, Senador Pablo, le ruego, por favor, cerrar su intervención.

Honorable Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria:

Cinco minuticos más, señor Presidente.

Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Le doy 3 minuto porque es que en general yo no les he solicitado ni les he limitado el tiempo para hablar, pero si les pido, por favor, que hagan uso eficiente del tiempo.

Tres minutos, Senador Pablo, por favor, porque hay otras intervenciones que están.

Honorable Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria:

Decirle que este Proyecto de ley es un acto de justicia en el fondo, es una solución a una deuda histórica que tenemos con miles de familias que han dedicado su vida al comercio popular, que han dedicado su vida a trabajar en la tierra y con millones de colombianos que cuando ustedes han visitado las Plazas de Mercado han visto con sus propios ojos de que eso es gente pobre, abandonada, gente para la cual no existe, dijéramos una legislación propia y hoy tenemos la oportunidad de cambiar esa realidad, eso es lo que estamos haciendo, por eso, les pido como Servidores Públicos que somos y que estamos obligados a beneficiar a la comunidad y sobre todo a los más desfavorecidos que apoyemos este Proyecto de ley.

Sí, de acuerdo, si hay que hacerle algunas reformas positivas para mejorar el Proyecto, eso hay que hacerlo, eso es de lógica, pero no lo Archivemos, ni lo pospongamos y estamos dispuestos, hemos aceptado 40 Propositiones en el Senado, hemos aceptado 4 Propositiones que hizo la Representante Julia Miranda.

Pero finalmente quiero decirles, que el último o uno de los últimos artículos de esta ley dice: propender por el auto sostenimiento de las Plazas de Mercado para mantener su propio funcionamiento y desarrollo fortaleciendo la economía local y comunitaria, es decir, no pretendemos ser una rémora para el Estado, otra rémora, ya tenemos bastantes, sino que dándole un impulso a esas Plazas mejorándolas ofreciéndole fomento, dándoles posibilidades, pues al día de mañana el tiempo pasa y esta gente tendrá su independencia.

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Con mucho gusto, Senador Pablo, siempre bienvenido a la Comisión Quinta.

Terminamos con dos intervenciones para pasar a la votación de la Proposición de Archivo que es lo que corresponde según la Ley 5ª.

Sigue en el uso de la palabra Representante Villamizar y Representante Leyla.

Honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Presidente, gracias.

Rápido dos cosas que escuchaba aquí al Senador Pablo Catatumbo, yo quisiera entender que estamos hablando del mismo Proyecto porque usted dice unas cosas, Senador y el Proyecto dice otras completamente diferentes, y la narrativa y el discurso le servirán para muchas cosas, pero no para hacer leyes y hacer incurrir en error a la Comisión Quinta de la Cámara.

Ustedes sacan de tajo cualquier Administración de las Entidades Territoriales en este proyecto de ley, en ningún artículo lo mencionan y si hablan de Coadministrar, en el Artículo 13 hablan de Administración de las Plazas de Mercado y aquí mi buen amigo Juan Pablo, Ponente de este Proyecto, le pregunté y le dije, me preocupa la administración de los recursos públicos y me dijo, es una Coadministración, entonces, no le mientan al país que es lo que no puede pasar aquí con tal de pasar un Proyecto de ley, ¿dónde está la claridad?

Yo escuchaba a Cristian Avendaño, sobre el tema del Fondo Cuenta y queda uno muy preocupado, ¿cómo se va a manejar?, ¿de dónde no solo salen los recursos, sino dónde está el Ministerio de Hacienda diciéndoles que sí tiene claro el impacto fiscal?, en un Gobierno que está pidiendo una Reforma Tributaria que acaba de presentar en el Congreso de la República.

Si hay una gran preocupación de parte suya, Senador, que hace parte de este Gobierno, yo le sugiero que le haga un debate de Control Político al DPS porque de 150 Plazas no han sacado ninguna y ahí sí estarían diciéndole algo a las personas que están en la Plaza y yo le sugiero de manera atrevida, que las personas que vengan aquí, con el respeto que deben tener con esta Comisión, también le cuenten la verdad a la Comisión porque el señor que escuchamos aquí está ocupando de manera irregular unos puestos de la Plaza a la que él se refería y no ha querido regularizarse y eso le toca al Distrito porque es obligación del Distrito.

Y, entonces, ustedes nos están pidiendo que además alcahuiteemos la no regularización de la gente que hoy está en las Plazas que termina afectando la sanidad de todos los productos que se venden allá.

Yo sí le pido, Senador, con especial cuidado, que si van a hablar del Proyecto hablen de lo que dice el Proyecto, no nos traigan acá un discurso de narrativas que nada tiene que ver con el articulado porque queda, entonces, uno más preocupado que antes.

Gracias Presidente.

Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Sigue en el uso de la palabra la Representante Leyla y se prepara el Representante Parrado.

Honorable Representante Leyla Marleny Rincón Trujillo:

Bueno, mi intervención tiene dos elementos, en el año 1997 en Neiva, ¿qué pasó un 31 de diciembre?, derrumbaron la Galería Central, no se imaginan el daño que se hizo en ese momento, el Fallo del Consejo de Estado obligó a pagar al Estado 3.200 millones de pesos a 353 personas que lograron que esas Demandas prosperaran.

Quiero decir lo siguiente; en ese momento yo era Profesora de la Universidad Sur Colombiana y trabajaba con los estudiantes de Medicina y los llevaba allá y veíamos que había 25 puestos de venta de plantas medicinales, ustedes no se imaginan lo que era llevar estudiantes de Medicina que solamente reconocían la Medicina, la que se considera, pues de los laboratorios y cuando llegan allá y ven como ese uso de las plantas medicinales tenían una inmensa repercusión.

¿Qué pasó ese 31 de diciembre?, se acabó con todo ese proceso que llevaban familias, abuelas que era un conocimiento que se transmitía, ustedes van a Neiva y ya no van a encontrar ese sitio, de allí hago el llamado porque creo que este Proyecto de ley recoge todas esas ausencias de Estado que se dieron en ese momento.

E invito para que sigamos adelante, desde luego, hago unas recomendaciones muy importantes, Juan Pablo, la Mesa Técnica que se está proponiendo acá, sí es importante que nos comprometamos con esa técnica antes de llegar a la Plenaria y hay una propuesta de Aplazamiento, fíjense que ya Octavio, ya desistió de que se Archivara el Proyecto y reconozco una propuesta importante.

Entonces, en ese caso Juan Pablo, yo sí solicito que se acepte ese Aplazamiento con la Mesa Técnica porque lo más importante es llevar a feliz término este Proyecto que sabemos que Colombia, los campesinos y todo el conocimiento que tiene, que recoge las Plazas de Mercado tiene que ser protegido por el Estado y hasta ahora ha sido ausente.

Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Representante Parrado, tiene el uso de la palabra y cerramos con el Ponente Juan Pablo Salazar.

Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidente.

Simplemente para recordar lo que acaba también de recordar en Neiva la Profesora Leyla, nosotros en Villavicencio teníamos la Plaza San Isidro y un día una Administración la demolió y teníamos la Plaza del 7 de agosto y también la arrasaron, para tratar de apoyar a lo que hace un momento dije, a la cadena de supermercados, autoservicios, los fruver, las ventas en las grandes extensiones, cuando en la realidad los campesinos y campesinas necesitan de las Plazas de Mercado.

Y, en el segundo set que quiero presentarles es que aquí se ha hablado con frecuencia de que cómo va a ser un municipio de categoría quinta o sexta, pues el municipio no tiene los recursos, yo voy a hablar de mi departamento, pues mi departamento los puede, de acuerdo a lo que está establecido, tratar de subsanar en sus Proyectos y no la Nación.

Pero es que se habla de que no hay recursos, yo voy a decirle una cosa muy sencilla, en el Festival Llanero el Alcalde de mi municipio se gastó 1.100 millones de pesos, óigame bien, 1.100 millones de pesos que le pagaron a Silvestre Dangond, 1.100 millones y quisiera hablarle de una cantidad de Contratos que han hecho de artistas cuando los municipios, el departamento, dice mi Gobernadora que no tiene recursos y yo pregunto, pues muy chévere para los Costeños y para todos los que les gusta la música Vallenata, pero yo creo que hay prioridades, mi municipio no tiene agua, en este momento está sin Acueducto, pero si usted se va para Puerto Gaitán allá pasa lo mismo, allá no hay ni Acueducto, ni Alcantarillado, pero se hace uno de los Festivales más grandes y más importantes con las mejores orquestas yo no diría de Colombia, sino del mundo.

Entonces, aquí hay que mirar es que si los municipios a través de sus departamentos, en el caso del departamento del Meta, pues yo no conozco la administración de otros, se están priorizando los recursos en este caso para las Plazas de Mercado, porque voy por 29 municipios, se acaba de demoler la Plaza de Mercado y Acacias también, y habría que mirar por qué están demoliendo y acabando con las Plazas Públicas cuando las podríamos reactivar haciéndole las correcciones al Proyecto, yo estoy plenamente de acuerdo, y estoy plenamente de acuerdo también que hagamos el Aplazamiento, pero que el Proyecto pueda llegar con los elementos que necesitan, porque los municipios necesitan dónde hacer los Mercados de los campesinos y campesinas.

Y, también quiero decirle que hay unos Mercados Campesinos que no solamente se hacen los fines de semana, se hacen permanentemente, es más, si quieren le llevamos a domicilio, doctor Jaime, le llevamos a domicilio diariamente sus mercados porque estamos buscando otra estrategia de mercadeo, ya que el Gobierno Municipal, el Gobierno Departamental, no nos quiere apoyar como apoya a Silvestre Dangond, no nos quiere apoyar con algunos recursos para poder hacer unos ejercicios de mercadeo.

He dicho, y si lo dice parado, en el caso de la malversación de recursos, póngale cuidado.

Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Representante Juan Pablo Salazar, para cerrar la discusión.

Honorable Representante Juan Pablo Salazar Rivera:

Señor Presidente, muchas gracias, y agradecerle Octavio a usted como Representante también, que haya retirado esta Proposición de Archivo creo que

se abre la discusión precisamente es con este objetivo de deliberar sobre ella.

Y, creo que uno de los puntos o de los Artículos aquí más polémicos es el Artículo 13, frente a él es importante las Mesas Técnicas que se han planteado para dar la tranquilidad absoluta a los Entes Territoriales, al Congreso y llevar muy consensuado este proyecto a la Plenaria ya en su cuarto y último debate.

Entonces, en ese orden de ideas les sugiero, les solicito muy respetuosamente a cada uno de ustedes, que aprobemos la Ponencia Positiva, coloquemos en consideración esa Proposición, esa Proposición de Mesa Técnica y regresemos luego esa Mesa Técnica al tercer debate.

Esa es mi sugerencia para que podamos avanzar, Presidente,

Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Tiene la Moción de Orden, Representante Cardona.

Honorable Representante José Octavio Cardona León:

No, mire Presidente, es que es muy difícil doctor Juan Pablo, yo la quité porque entendí que teníamos un consenso de Aplazamiento, pero cuando usted nos pide que le votemos la Ponencia, entonces, yo le pido que someta la proposición del Representante Óscar Villamizar, porque es que eso no se ha votado y aquí no podemos votar la Ponencia teniendo una Proposición.

Me da pena Juan Pablo, pero yo creo que entendí que nos estábamos entendiendo como señores, pero ahora anuncio mi voto positivo del Archivo porque así no es.

Le pido, señor Presidente, que ponga en consideración la Proposición.

Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Representante Juan Pablo Salazar.

Honorable Representante Juan Pablo Salazar Rivera:

Sí, bueno, Presidente, aquí hay una Proposición que ya se retiró que es la Proposición de Archivo del Representante Octavio, ahora está pendiente la Proposición de Archivo del Colega Villamizar, le solicito para que esta Proposición de Archivo la votemos negativamente y avancemos en el debate como se ha propuesto con la Mesa Técnica.

Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Bueno, queridos Colegas creo que vamos llegando a un acuerdo.

Dos minutos, Senador Pablo Catatumbo, para votar la Proposición.

Senador Pablo.

Honorable Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria:

Tengamos en cuenta la Proposición que ha hecho la Representante Miranda, también, de no Archivar, sino una Mesa Técnica para corregir las fallas que pueda haber y continuamos con el Proyecto.

Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Señor Secretario, poner en consideración la Proposición de Archivo que ha presentado el Representante Óscar Villamizar.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente.

Vamos a darle inicialmente lectura a la Proposición.

PROPOSICIÓN

Archívese el **Proyecto de Ley número 599 de 2025 Cámara, 194 de 2024 Senado**, *por medio de la cual se fortalecen y protegen las plazas de mercado públicas, se promueven los mercados campesinos, étnicos y comunitarios y se dictan otras disposiciones.*

Firma en esta Proposición los Representantes: *Óscar Leonardo Villamizar Meneses* y el Representante *Vladimir Olaya Mancipe*.

Puede poner a consideración, entonces, Presidente.

Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Se pone en consideración la Proposición de Archivo, señor Secretario, abrir registro para Voto Nominal.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente.

Vamos a llamar a lista, entonces, para la votación de la Proposición que busca el Archivo de esta Iniciativa, firmada por *Óscar Villamizar* y *Vladimir*.

Si votan Sí se Aprueba la Proposición y queda Archivado el Proyecto de ley, si votan No se Niega y continuamos con la Proposición del Proyecto de ley.

Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

¿Cómo vota el Ponente del Proyecto?

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

La Proposición de Archivo presentada por *Óscar Villamizar* y *Vladimir*.

Honorable Representante Juan Pablo Salazar Rivera:

El Ponente vota No a la Proposición de Archivo.

Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Silencio.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Honorable Representante Salazar Rivera Juan Pablo, ¿cómo vota?

Estamos en votación, por favor.

Honorable Representante Juan Pablo Salazar Rivera:

El Ponente vota No a la Proposición de Archivo y solicita respaldar con el No para poder avanzar en la discusión.

Muchas gracias.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Honorable Representante Avendaño Fino Cristian Danilo	No
Honorable Representante Barguil Cubillos Nicolás Antonio	Sí
Honorable Representante Cancimance López Jorge Andrés	No
Honorable Representante Cardona León José Octavio	Sí
Honorable Representante Cuéllar Pinzón Héctor Mauricio	Sí
Honorable Representante Enríquez Rosero Teresa de Jesús	Sí
Honorable Representante González Correa Olga Beatriz	
Honorable Representante Miranda Londoño Julia	No
Honorable Representante Monsalve Álvarez Ana Rogelia	
Honorable Representante Olaya Mancipe Edinson Vladimir	Sí
Honorable Representante Parrado Durán Gabriel Ernesto	No
Honorable Representante Patiño Amariles Diego	
Honorable Representante Perdomo Andrade Flora	No
Honorable Representante Pete Vivas Ermes Evelio	No
Honorable Representante Ramírez Cavedes Sandra Milena	Sí
Honorable Representante Ricardo Buelvas Luis Ramiro	
Honorable Representante Rincón Trujillo Leyla Marleny	No
Honorable Representante Rodríguez Contreras Jaime	Sí
Honorable Representante Salazar Perdomo Julio Roberto	
Honorable Representante Tovar Vélez Jorge Rodrigo	
Honorable Representante Velasco Burbano Erick Adrián	No
Honorable Representante Villamizar Meneses Óscar Leonardo	Sí

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Honorable Representante González Correa Olga Beatriz

Honorable Representante Monsalve Álvarez Ana Rogelia

Honorable Representante Patiño Amariles Diego

Honorable Representante Ricardo Buelvas Luis Ramiro

Honorable Representante Salazar Perdomo Julio Roberto

Honorable Representante Tovar Vélez Jorge Rodrigo

Señor Presidente, ya hay decisión, puede cerrar la votación.

Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Cerramos la votación, señor Secretario, por favor, anunciar el resultado.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente.

Por el Sí: 08 Votos

Por el No: 09 Votos

En consecuencia, ha sido Negada la Proposición que buscaba el Archivo.

Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Hay una Proposición de Aplazamiento que ha solicitado la Representante Julia Miranda, con una Mesa Técnica incluida.

Se pone en consideración de la Comisión, la Proposición de la Representante Julia Miranda, ¿aprueba la Comisión?

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Ha sido aprobado, señor Presidente, el Aplazamiento con la Mesa Técnica.

Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Señor Secretario, siguiente punto de Orden del Día.

Sorprendente el resultado.

Representante Óscar Villamizar, tiene la palabra.

Honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Presidente, yo quiero advertir dos cosas de este Proyecto; el primero, doctor Parrado, no es un error de cálculo a veces es mejor perder, pero tener las convicciones claras; dos, ¿saben qué va a pasar con este Proyecto después de Aplazado?, va a ir a Conciliación y va a ganar el texto del Senado y el Proyecto que van a aprobar como Proyecto de ley es el que llegó aquí a tercer debate.

Gracias, Presidente.

Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

2. Proyecto de Ley número 047 de 2025 Cámara, por medio del cual se regula la creación, establecimiento, mantenimiento, manejo, rehabilitación, restauración y recuperación ecológica y participativa de los bosques urbanos, periurbanos, en Colombia, y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Senador Robert Daza Guevara, los Representantes Jorge Andrés Cancimance.

Por favor, que hay mucho ruido, no se escucha.

Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Señor Secretario, se levanta la Sesión y se cita para mañana a las 9:30 a. m.

Muchas gracias, colegas.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente.

Se levanta la Sesión siendo las 12:28 p. m.

Y se cita para mañana Debate de Control Político, señor Presidente, qué pena, a las 10:00 a. m.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE LEGISLATURA 2025 - 2026 Del 20 de julio de 2025 al 20 de julio de 2026 (Primer Período de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2025) Artículo 78 de la Ley 5 de 1992 Lugar: Recinto Jorge Eliecer Gaitán	
ORDEN DEL DÍA Para la Sesión Ordinaria del día martes 2 de septiembre de 2025, en el Salón de Sesiones Jorge Eliecer Gaitán, acatando las respectivas medidas sanitarias de Bioseguridad Hora: 10:00 A.M. I Llamado a lista y verificación del Quórum II ESTUDIO, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE LEY: 1. Proyecto de 599 de 2025 Cámara, 194 de 2024 Senado; "POR MEDIO DE LA CUAL SE FORTALECEN Y PROTEGEN LAS PLAZAS DE MERCADO PÚBLICAS, SE PROMUEVEN LOS MERCADOS CAMPESINOS, ÉTNICOS Y COMUNITARIOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". Autores: Honorables Senadores PABLO CATATUMBO TORRES VICTORIA, OMAR DE JESÚS RESTREPO CORRE , SANDRA RAMÍREZ LOBO, JULIÁN GALLO CUBILLO , IMELDA DAZA COTES, IVÁN CEPEDA CASTRO, ROBERT DAZA GUEVARA, CATALINA DEL SOCORRO PÉREZ PÉREZ, AIDA YOLANDA AVELLA ESQUIVEL, MARCOS DANIEL PINEDA GARCÍA, YENNY ESPERANZA ROZO ZAMBRANO, ANDRÉS FELIPE GUERRA HOYOS, EDWIN FABIÁN DÍAZ PLATA y los Honorables Representantes GERMÁN JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ, PEDRO BARACUTAO GARCÍA OSPINA, JAIRO REINALDO CALA SUÁREZ, CARLOS ALBERTO CARRERO MARÍN, GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN, LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO, EDUARDO GIOVANNY SARMIENTO HIDALGO, JORGE ANDRÉS CANCEMANCE LÓPEZ, NORMAN DAVID BAÑOL ÁLVAREZ, MARÍA DEL MAR PIZARRO GARCÍA, JUAN PABLO SALAZAR RIVERA, DAVID RICARDO RACERO MAYORCA, AGMETH JOSÉ ESCAF TIJERINO y FLORA PERDOMO ANDRADE. Ponente: Honorable Representante JUAN PABLO SALAZAR RIVERA	
Publicaciones: Senado de la República Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso 1390 de 2024 Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso 1616 de 2025 Ponencia Segundo Debate: Gaceta del Congreso 124 de 2025 Texto Definitivo Plenaria: Gaceta del Congreso 477 de 2025 Cámara de Representantes Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso 1497 de 2025 Anunciado en la sesión del día miércoles 27 de agosto de 2025, Acta 004 - Legislatura 2025-2026. 2. Proyecto de Ley 047 de 2025 Cámara: "POR MEDIO DE LA CUAL SE REGULA LA CREACIÓN, ESTABLECIMIENTO, MANTENIMIENTO, MANEJO, REHABILITACIÓN, RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN ECOLÓGICA Y PARTICIPATIVA DE LOS BOSQUES URBANOS Y PERIURBANOS EN COLOMBIA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". Autores: Honorable Senador ROBERT DAZA GUEVARA y los Honorables Representantes JORGE ANDRÉS CANCEMANCE LÓPEZ, ALIRIO URIBE MUÑOZ, PEDRO JOSÉ SUÁREZ VACCA, LEIDER ALEXANDRA VÁSQUEZ OCHOA, ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO, CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO, LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO, ERMES EVELIO PETE VIVAS, DORINA HERNÁNDEZ PALOMINO, GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN, JUAN CARLOS LOZADA VARGAS y CAROLINA GIRALDO BOTERO. Ponente: Honorable Representante JORGE ANDRÉS CANCEMANCE LÓPEZ Publicaciones: Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso 1247 de 2025 Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso 1507 de 2025 Anunciado en la sesión del día miércoles 27 de agosto de 2025, Acta 004 - Legislatura 2025-2026. 3. Proyecto de 004 de 2025 Cámara; POR MEDIO DEL CUAL SE PROHÍBE LA EXPLORACIÓN, EXPLOTACIÓN Y PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS EN LA	

REGIÓN Y EL BIOMA AMAZÓNICO COLOMBIANO, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Autores: Honorables Senador **FABIAN DÍAZ PLATA**, Honorables Representantes **YULY ESMERALDA HERNÁNDEZ SILVA**, **JUAN CARLOS LOZADA VARGAS**, **ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO**, **OLGA BEATRIZ GONZÁLEZ CORREA**, **JORGE ANDRÉS CANCEMIANCE LÓPEZ**, **SANTIAGO OSORIO MARÍN**, **GABRIEL BECERRA YANEZ**, **HERACLITO LANDINEZ SUÁREZ**, **ALIRIO URIBE MUÑOZ**, **ALEJANDRO GARCÍA RÍOS**, **LEIDER ALEXANDRA VÁSQUEZ OCHOA**, **GLORIA LILIANA RODRÍGUEZ VALENCIA**, **DUALIER SÁNCHEZ ARANGO**, **JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES**, **MARTHA LISBETH ALFONSO JURADO**.

Ponente: Honorable Representante **JORGE ANDRÉS CANCEMANCE LÓPEZ**

Publicaciones:

Publicaciones:
Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso 1201 de 2025

Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso 1508 de 2025

Anunciado en la sesión del día miércoles 27 de agosto de 2025, Acta 004- Legislatura 2025-2026.

III

Anuncio Proyectos de Ley

IV

Lo que Propongan los Honorables Representantes

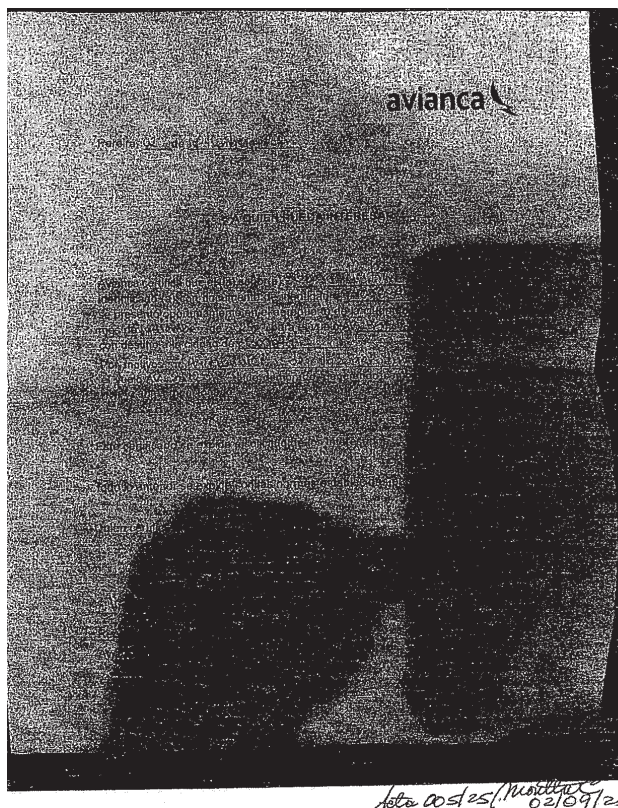
ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO
PRESIDENTE

ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ
VICEPRESIDENTA



CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN
SECRETARIO

Acta No. 005 - septiembre 2 de 2025 - Legislatura 2025-2026



Bogotá, D.C. septiembre 01 de 2025 Señores, RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ SUBSECRETARIO GENERAL Cámara de Representantes La Ciudad. Asunto: Ausencia justificada Sesión Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes De conformidad con el artículo 90, numeral tercero, de la Ley 5ta de 1992, -De las excusas aceptables-, que permite justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones por la autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación y demás normas concordantes; comedidamente presento ante ustedes excusa justificada para ausentarme de la sesión de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes citada para el día martes (02) de septiembre de 2025. Lo anterior, en razón de una cita médica previamente programada, que imposibilita mi asistencia a dicha sesión. Agradezco por su atención y colaboración con la presente. ANEXO (1): Confirmación cita médica. Cordialmente,  JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ Representante a la Cámara CITREP No. 12 Cesar, La Guajira, Magdalena	Nº 019 PROPOSICIÓN Con la venia de la Honorable Mesa Directiva de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, pongo a consideración de la Comisión la siguiente proposición de etación a debate de control político al Director General del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, doctor Jhon Jairo González Bernal, al Ministerio de Transporte, al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, al Departamento Nacional de Planeación, a la Contraloría General de la República, a la Procuraduría General de la Nación y a la Defensoría del Pueblo, para que absuelvan el cuestionario adjunto y expliquen las actuaciones que han llevado a la grave situación de conectividad que enfrenta el departamento del Caquetá. El departamento del Caquetá ha sido históricamente uno de los más afectados por la falta de infraestructura vial adecuada. Esta realidad se ha convertido en un obstáculo estructural para el desarrollo económico, social y productivo de la región, afectando directamente a campesinos, comerciantes, estudiantes y ciudadanos en general que requieren una conectividad efectiva con el resto del país. En los últimos meses, hemos adelantado mesas de trabajo y audiencias públicas en las que el Instituto Nacional de Vías se comprometió con inversiones específicas para el mejoramiento de la vía Florencia-Altamira. Como resultado de esas gestiones, se adicionaron 5,6 mil millones de pesos al presupuesto destinado para la intervención de este corredor. Sin embargo, los resultados siguen siendo invisibles para la ciudadanía y las obras no reflejan la magnitud de la inversión anunciada. La situación llegó a un punto crítico con el cierre total e indefinido del Puente El Avispero, ubicado en el municipio de Suiza (Huila), una infraestructura estratégica en la vía Florencia-Altamira que conecta al Caquetá con el Huila y con el centro del país. Esta decisión ha generado aislamiento, pérdidas económicas incalculables, afectación al transporte de alimentos, medicinas y combustibles, y un impacto negativo directo sobre la vida de los caquetanos. Es inaceptable que, pese a las múltiples gestiones realizadas desde el Congreso, las audiencias públicas y los compromisos presupuestales adquiridos por INVIAS, hoy el Caquetá siga enfrentando el riesgo de quedar desconectado del resto del país. Por lo anterior, solicito citar al Director General del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, doctor Jhon Jairo González Bernal, a la Ministra de Transporte, doctora María Fernanda Rojas Manfilla, al Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Germán Ávila Plazas, a la Directora del Departamento Nacional de Planeación, Dra. Natalia Irene Molina Posso, al Contralor General de la República, Dr. Carlos Hernán Rodríguez Bocerra, a la Procurador General de la Nación, Dr. Gregorio Elías Pacheco y a la Defensora del Pueblo, Dra. Iris ACQUIVIVE LA DEMOCRACIA Edificio Nubla del Congreso Carrera 7 No 8-68, Oficina 516, Bogotá D.C. lucero.molina@congreso.gov.co <i>Aprobada en la N.º 005/25 LEB 2025-2026. 1</i> <i>Septiembre 02 de 2025</i>
Marín Ortiz, a la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, para que rindan informe y respondan en debate de control político sobre la crisis de conectividad vial en el departamento del Caquetá y el uso de los recursos públicos comprometidos para este fin. Así mismo, invítase al señor Gobernador del Caquetá, a los alcaldes de los municipios más afectados, a representantes del sector transportador, a líderes campesinos y sociales, y a demás voces vivas del departamento con el propósito de que expongan de primera mano el impacto que esta crisis genera en la vida económica y social del departamento. Es así como me permito adjuntar cuestionario para el direccionamiento del debate citado: CUESTIONARIO 1. INVIAS ¿Cuáles son las razones técnicas, jurídicas y presupuestales que sustentan el cierre total e indefinido del Puente El Avispero, y qué estudios soportan dicha decisión? ¿Qué plan de contingencia inmediato se implementó para garantizar la conectividad del Caquetá con el Huila y con el centro del país, especialmente en relación con el transporte de carga, alimentos, medicinas y combustibles? ¿Qué medidas de mantenimiento, reparación o reforzamiento se están ejecutando actualmente para habilitar un tránsito provisional mientras se avanza en una solución definitiva? ¿Cuál es el cronograma de obras y la destinación de recursos asegurados para la intervención definitiva del Puente El Avispero? ¿Cómo se ejecutaron los 5,6 mil millones de pesos adicionados y en qué proyectos concretos fueron invertidos? ¿Qué pasó con los más de 70 mil millones de pesos ya ejecutados en la vía Florencia-Neiva y por qué no se priorizó el Puente El Avispero? ¿Qué funcionarios fueron responsables de la planeación y supervisión de estas inversiones y qué medidas administrativas se han adoptado frente a posibles omisiones? ¿Qué solución definitiva propone INVIAS para garantizar la conectividad del Caquetá con el centro del país y en qué plazos concretos?	2. Ministerio de Transporte: ¿Qué lineamientos de política nacional en infraestructura vial han contemplado para Caquetá, que dependen de un único corredor vial para conectarse con el centro del país? ¿Qué acciones de coordinación interinstitucional con INVIAS se han adoptado para resolver la crisis del Puente El Avispero? ¿Cuáles son los compromisos presupuestales y de planeación que ha adquirido el Ministerio para garantizar una solución estructural a esta problemática? ¿Qué medidas concretas se han diseñado para garantizar que el Caquetá no vuelva a quedar aislado por falta de infraestructura alterna o de respaldo vial? 3. Ministerio de Hacienda y Crédito Público: ¿Qué recursos específicos se han apropiado en el Presupuesto General de la Nación para la intervención de la vía Florencia-Altamira y del Puente El Avispero? ¿Qué mecanismos de asignación presupuestal se utilizaron para aprobar la adición de 5,6 mil millones de pesos, y cómo se asegura su correcta ejecución? ¿Qué medidas de control adoptará el Ministerio para garantizar que los recursos asignados no se diluyan en inversiones sin impacto real para la conectividad del Caquetá? 4. Departamento Nacional de Planeación (DNP): ¿Qué criterios de priorización utilizó el DNP para incluir o excluir al Puente El Avispero dentro de los proyectos de inversión estratégica? ¿Cómo explica el DNP que, pese a ser un punto crítico de conectividad, el Puente El Avispero no haya sido priorizado de manera clara en la planeación nacional? ¿Qué estrategias de planeación territorial y de inversión se proyectan para el Caquetá, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, que aseguren su integración con el resto del país? 5. Contraloría General de la República: ¿Qué hallazgos fiscales se han identificado en la ejecución de los más de 70 mil millones

de pesos invertidos en la vía Florencia-Altamira? 2. ¿Qué medidas de vigilancia y control fiscal se han adelantado sobre los contratos relacionados con el Puente El Avispero y qué resultados han arrojado? 3. ¿Qué medidas de vigilancia y control fiscal inmediata adoptará la Contraloría frente a la adición de 5,6 mil millones de pesos, de manera que no se repitan los errores de planeación y ejecución del pasado? 6. Procuraduría General de la Nación: 1. ¿Qué investigaciones disciplinarias se han abierto contra funcionarios de INVIAS o del Ministerio de Transporte por la falta de planeación y priorización de la intervención del Puente El Avispero? 2. ¿Qué medidas preventivas ha adoptado la Procuraduría para garantizar la correcta ejecución de los recursos públicos destinados a la vía Florencia-Neiva? 3. ¿Qué acciones concretas asumirá para proteger los derechos colectivos de conectividad, movilidad y seguridad vial de los habitantes del Caquetá? 7. Defensoría del Pueblo: 1. ¿Qué pronunciamientos ha emitido la Defensoría frente al riesgo de aislamiento del departamento del Caquetá por el cierre del Puente El Avispero? 2. ¿Qué medidas ha adelantado para garantizar el derecho a la movilidad y la seguridad de los caqueteños en este contexto? 3. ¿Qué recomendaciones concretas hará al Gobierno Nacional e INVIAS para asegurar una solución inmediata y definitiva que garantice los derechos fundamentales de la población afectada? Agradeciendo su atención, HECTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN Representante a la Cámara Departamento del Caquetá ACÚVIVELA DEMOCRACIA Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 No 8-48, Oficina 526, Bogotá D.C. hector.cuellar@camara.gov.co <i>Matteo</i> <i>01 de Sep/25</i> <i>1:33 PM</i> <i>4</i> <i>Aprobada Jela No. 005 LEG 2025-2026</i> <i>SEP 26 02/25</i>	<i>Revisado</i> <i>Anulado</i> OCTAVIO PL 599/25 (C) 194/24 (S) PROPOSICIÓN DE ARCHIVO En mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento de Caldas y conforme a lo establecido en los Artículos 112 y subsiguientes de la Ley 5 de 1992, propongo respetuosamente a la Honorable Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, someter a consideración la siguiente proposición, con el fin de solicitar el ARCHIVO DEL PROYECTO DE LEY N° 599 DE 2025 CÁMARA, N° 194 DE 2024 SENADO "POR MEDIO DE LA CUAL SE FORTALECEN Y PROTEGEN LAS PLAZAS DE MERCADO PÚBLICAS, SE PROMUEVEN LOS MERCADOS CAMPESINOS, ÉTNICOS Y COMUNITARIOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" en el siguiente sentido: JUSTIFICACION: 1- El proyecto de ley implica necesariamente viabilidad fiscal o determinación del costo de la política, tal como se puede advertir en el artículo 9 numeral 2, en el artículo 9 numeral 7, en el artículo 9 numeral 20, artículo 26 numeral 9, entre otros. 2- Porque además de no tener viabilidad fiscal ni determinación del costo de la iniciativa, como se evidencia en varios de los numerales de los artículos, sorprende que se legalice el trabajo de niños, niñas y adolescentes, y de hecho no solo se legalice, sino que se promueva el trabajo de estas personas en las plazas de mercados; preocupa que se hable de la garantía de construcción y adecuación de centros de acopio, sin que nadie diga quien tiene la responsabilidad económica de hacerlo, como aparece en el numeral 16 del artículo 9. Llama la atención que en el parágrafo 1 del artículo 12, se hable de una gobernanza comunitaria entre comerciantes, campesinos, vivanderos y trabajadores de las plazas de mercado, cuando las mismas son privadas o propiedad de las entidades territoriales, con lo cual, de manera inconstitucional se estaría privando a los municipios de las propiedades que tienen sobre plazas de mercado, igualmente, se plantea en el artículo 13, un concejo directivo en las plazas de mercado, que priva a los dueños de la dirección de sus propiedades, de la misma manera, se prohíbe la inembargabilidad o enajenación de la participación estatal en las plazas de mercado como lo dice el artículo 14, cuando estas son bienes públicos, de la propiedad de las entidades territoriales. Igualmente preocupa que en los artículos 20, 21 y 22 se establezca un tratamiento diferencial por parte del INVIMA, para los productos
que se producen o se venden en las plazas de mercado, poniéndolos en clara diferencia con las exigencias que se hacen a los productos industrializados, es decir, que la inocuidad, la aseo y la garantía de calidad no están claramente definidas. Y para finalizar, se determina en el artículo 29, que se debe asignar en el presupuesto general de la nación las partidas presupuestales necesarias para el cumplimiento de la ley, pero nada se dice de las entidades territoriales que son las verdaderas dueñas de las plazas de mercado. Por todo lo anterior, presento proposición de archivo al proyecto de ley en discusión. Cordialmente; JOSE OCTAVIO CARDONA LEON Representante a la Cámara <i>Nicolas Berguio</i> <i>Matteo</i> <i>02/25</i> <i>10:05 AM</i> <i>PL 599/25 (C)</i> <i>194/24 (S)</i>	<i>Negado</i> PROPOSICIÓN Archívese el Proyecto de Ley No. 599 de 2025 Cámara, 194 de 2024 Senado; "Por medio de la cual se fortalecen y protegen las plazas de mercado públicas, se promueven los mercados campesinos, étnicos y comunitarios y se dictan otras disposiciones". De los honorables congresistas, ÓSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES Representante a la Cámara por Santander <i>Vladimir Acuña</i> <i>Pl. Cámara C.D.</i> <i>02/25</i> <i>11:27 AM</i> <i>PL 599/25 (C)</i> <i>194/24 (S)</i>

PL 599/25 (C) - 194/24 (S)

Proposición de Archivo

HR Escucha y Protección

HR Vivienda y Oportunidad

NEGADA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

COMISIÓN QUINTA

VOTACIÓN

Sept 02/2025

Acta No. 005/25

Leg 2025-2028

REPRESENTANTE	GRUPO	SI	NO	EXCUSA
AVENDANO PINO CRISTIAN DANILO	ALIANZA VERDE		✓	
BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	PCC	✓		
CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	PACTO HISTÓRICO		✓	
CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	PLC	✓		
CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	PCC	✓		
ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	LA U	✓		
GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	PLC			
MIRANDA LONDOÑO JULIA	NUOVO LIBERALISMO		✓	
MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	PALESTINA DE LA VERDAD LAS 303 DE GALAFA			
OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	CENTRO DEMOCRATICO	✓		
PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	PACTO HISTÓRICO		✓	
PATINO AMARILES DIEGO	PLC			
PERDOMO ANDRADE FLORA	PLC		✓	
PETE VIVAS ERMES EVELIO	PACTO HISTÓRICO		✓	
RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	CAMBIO RADICAL	✓		
RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	CORPORACIÓN NARRAR PARA VIVIR			
RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	PACTO HISTÓRICO		✓	
RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	CAMBIO RADICAL	✓		
SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	PCC		✓	
SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	ASOTEC		✓	
TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	CITREP NO. 12 CEBAS LA GUAYABA Y MAGDALENA ASOCIACIÓN PAZ ES VIDA PAZ			
VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	PACTO HISTÓRICO		✓	
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	CENTRO DEMOCRATICO	✓		
TOTAL		8	9	

PCC: PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO

ASOTEC: ASOC. AGROPECUARIA MUJERES VÍCTIMAS DE JERICÓ - CITREP 13 CORDOBA

CD: CENTRO DEMOCRATICO

PLC: PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

LAU: PARTIDO DE LA UNIÓN POR LA GENTE

PPDA 2006

PROPOSICIÓN MESA TÉCNICA

Por medio de la presente solicito la conformación de mesas técnicas territoriales con el fin de estudiar en detalle el Proyecto de 599 de 2025 Cámara, 194 de 2024 Senado: "POR MEDIO DE LA CUAL SE FORTALECEN Y PROTEGEN LAS PLAZAS DE MERCADO PÚBLICAS, SE PROMUEVEN LOS MERCADOS CAMPESINOS, ÉTNICOS Y COMUNITARIOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" Con el fin de escuchar a las entidades territoriales y demás actores relacionados al proyecto de ley.

Atentamente,

Julia Miranda

JULIA MIRANDA LONDOÑO

Representante a la Cámara por Bogotá

Nuevo Liberalismo

Yiolf P

4/11/25

HR José O. Condor

Aprubada

Acta No. 005/25

Sept 02/25

Chent

27/08/25

10:27 AM

CÁMARA DE REPRESENTANTES

COMISIÓN QUINTA

PRESIDENTE QUE INICIA: ERICK ADRIAN VELASCO BURBANO

SESIÓN PRESENCIAL DEL: martes 2 de septiembre, Acta 005. Leg. 2025 - 2026

HORA INICIO: 10:37 AM

HORA QUE SE LEVANTA: 12:28 PM

REPRESENTANTE	GRUPO	LLAMADO A LISTA	EXCUSA	SIN EXCUSA
AVENDANO PINO CRISTIAN DANILO	ALIANZA VERDE	X		
BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	PCC	X		
CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	PACTO HISTÓRICO	X		
CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	PLC	X		
CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	PCC	X		
ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	LA U	X		
GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	PLC	X		
MIRANDA LONDOÑO JULIA	NUOVO LIBERALISMO	X		
MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	PALESTINA DE LA VERDAD LAS 303 DE GALAFA			X
OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	CENTRO DEMOCRATICO	X		
PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	PACTO HISTÓRICO	X		
PATINO AMARILES DIEGO	PLC		X	
PERDOMO ANDRADE FLORA	PLC	X		
PETE VIVAS ERMES EVELIO	PACTO HISTÓRICO	X		
RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	CAMBIO RADICAL	X		
RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	CORPORACIÓN NARRAR PARA VIVIR	X		
RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	PACTO HISTÓRICO	X		
RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	CAMBIO RADICAL	X		
SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	PCC	X		
SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	ASOTEC	X		
TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	CITREP NO. 12 CEBAS LA GUAYABA Y MAGDALENA ASOCIACIÓN PAZ ES VIDA PAZ			X
VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	PACTO HISTÓRICO	X		
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	CENTRO DEMOCRATICO	X		

PCC: PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO

ASOTEC: ASOC. AGROPECUARIA MUJERES VÍCTIMAS DE JERICÓ - CITREP 13 CORDOBA

CD: CENTRO DEMOCRATICO

PLC: PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

LAU: PARTIDO DE LA UNIÓN POR LA GENTE

CH

CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN

Secretario Comisión Quinta

Reporte de Sesión

Nombre de la sesión: Orden del Día (2025-09-02) martes 2 de septiembre de 2025 vot pls

Fecha de la sesión: 2025-09-02 10:00:00

Hora de Apertura de Registro: 2025-09-02 10:04:54

Hora de finalización de sesión: 2025-09-02 12:29:59

Hora de Inicio de sesión: 2025-09-02 10:37:27

Lista de Asistentes: Comisión Quinta de Cámara de Representantes

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2025-09-02 10:04:54

Total congresistas: 20

Asistentes

1.	AVENDANO PINO CRISTIAN DANILO	2025-09-02 10:31:39
2.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2025-09-02 10:31:12
3.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2025-09-02 10:08:03
4.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2025-09-02 10:05:16
5.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2025-09-02 11:15:57
6.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2025-09-02 10:27:36
7.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2025-09-02 10:26:26
8.	MIRANDA LONDOÑO JULIA	2025-09-02 10:17:07
9.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2025-09-02 10:31:27
10.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2025-09-02 10:43:56
11.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2025-09-02 10:13:04
12.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2025-09-02 10:38:02
13.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	2025-09-02 10:40:59
14.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2025-09-02 10:38:31
15.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2025-09-02 10:22:02
16.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2025-09-02 10:18:00
17.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2025-09-02 10:45:00
18.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2025-09-02 10:31:16
19.	VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	2025-09-02 10:04:54
20.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	2025-09-02 11:21:01

Asistentes

1.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA
2.	PATINO AMARILES DIEGO
3.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO

[def2e531-607c-4b64-a9a5-bc4181a5a368]

NOTA:

- CON EXCUSA DEJARON DE ASISTIR LOS HH.RR. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA; PATINO AMARILES DIEGO Y TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO.

ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO **ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ**
PRESIDENTE **VICEPRESIDENTE**



CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN
SECRETARIO

Acta No. 005 – Septiembre 02 de 2025 – Legislatura 2025-2026